

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2019,
A LAS 17:30 HORAS**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

Concejales Grupo PSOE: D. MIGUEL PEÑA GARCÍA
D^a M^a LIDIA MOLINA GUERRA
D. CARLOS-TEOFILO MORA DE MARCOS
D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA
D^a ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ
D. VÍCTOR MANUEL CASTRO MATEO
D^a. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR
D. CARLOS JOSÉ GARCÍA LOZANO
D^a. CELIA VILLAVERDE MANSILLA

Concejales Grupo Popular: D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS
D^a ELENA ARROYO VILLUENDAS
D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA
D^a. MARÍA DE GRACIA CASADO ALBERTOS
D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ

Concejales G. IU-Ganemos: D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA
D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO
D^a NATALIA FERNANDEZ ROMERO
D. JOSÉ DONOSO RAMOS

Concejales G. Ciudadanos: D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE

Concejal no adscrito: D. JOAQUIN GARCIA-CUEVAS HOLGADO

Secretario Accidental: D. EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ

Interventora de Fondos: D^a. NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN

En Puertollano, a las diecisiete horas y treinta minutos del día siete de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a TERESA FERNANDEZ MOLINA, asistidos del Sr. Secretario Accidental de la Corporación, D. EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ, y de la Sra. Interventora de Fondos, D^a. NIEVES

CRISTINA CRESPO MARÍN, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada.

Se guardó un minuto de silencio en solidaridad con las mujeres víctimas de violencia de género.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Sr. Secretario dio cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador de acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 27 de diciembre de 2018.

El Pleno, con asistencia de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de dieciséis votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y el Concejal no adscrito D. Joaquín García Cuevas Holgado, con el voto en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular (seis) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), ACUERDA:

Aprobarlo en la forma en que aparece redactado.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Por parte del Concejal no adscrito? ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí, buenas tardes a todos. Sí quisiéramos manifestar un tema con respecto al acta que nos ha llamado la atención y es que en el... precisamente la votación del presupuesto, que fue interesante cuando menos, no aparece nada en el acta, pero nada es nada. Pasa de su última frase “yo hasta que no vea las manos arriba, no daré por perdido el presupuesto”... No habíamos caído en la frase, pero la verdad es que tiene... Y al siguien... la siguiente frase dice “todas... tras las votaciones”, que no se sabe lo que se votó, cómo se votó, que además se aprobó por su voto de calidad. Nos parece que en un acta de un Pleno un punto tan importante como éste debería aparecer y más...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Yo manifiesto...”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí, sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Personalmente, vamos, lo hago con todos los puntos. Recuerdo perfectamente que dije...”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Que se aprobaba el presupuesto...”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Eso es, se aprueba el presupuesto para el 2019, eso sí, lo que no hace referencia es a lo que ocurrió en la votación.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “El acta es el acta. No sé si el señor Secretario tiene que aportar algo más.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Hombre, el acta tiene que hacer...”

SR. SECRETARIO: “En el acta, en el acuerdo, vienen las mayorías por las que se votaron. Pone las mayorías en el punto de aprobación de presupuesto.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Yo creo que el acta tiene que dar una visión...”

SR. SECRETARIO: “En el punto tres, en el acuerdo de aprobación de presupuesto vienen las votaciones.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí, sí, yo le digo lo que aparece en el acta, que no refleja claramente lo que se hace en el Pleno, pero vamos, solamente eso. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿La aprueban ustedes el acta?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “No.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pues esto yo es que sí que no me ha ocurrido en los seis años que estoy aquí. Si tienen que hacer alguna manifestación sobre el acta, no sé si la tienen que presentar para que el acta se corrija o se pone... No sé, señor Secretario, cómo se hace esto, la verdad.”

SR. SECRETARIO: “El acta se trae aquí, como bien dice el ROF, por si hay alguna observación al acta. Si no hubiera observaciones, se considerará aprobada. Si las hubiera, se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan. El acta no se va a modificar porque la función de realizar el acta correspondiente al Secretario, que ostenta la fe pública. Si deciden realizar alguna observación, se tiene que debatir aquí y decidir qué se incluirá en el punto éste del acuerdo, vamos, del Pleno de hoy.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Vale, de acuerdo. ¿Por parte de Izquierda Unida? ¿Grupo Popular?”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Nosotros el mismo sentido del punto de la votación de los presupuestos no estamos de acuerdo en cómo se recogieron los votos, con lo cual tampoco aprobamos el acta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Por parte del Grupo Socialista?”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Sí, aprobamos el acta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Entonces ahora correspondería esa observación, ¿que la tenemos que debatir y votar, incluir o no o cómo es eso? ¿El acta se aprueba por mayoría?”

SR. SECRETARIO: “Lo que se puede... En ningún caso, lo dice el ROF es que no se pueden modificarse fondos de los acuerdos y únicamente cabrá subsanar meros errores materiales o de hecho. Si tiene algún error material o de hecho que decidan debatir y votar...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Algo más que decir?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “No, no, que si le parece poco error material o de hecho que el acta no refleja lo que ocurrió en el Pleno, yo creo que está...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Por mayoría el Pleno acaba de votar que el acta sí refleja lo que ocurrió en el Pleno. Pasamos al siguiente punto.”

2. ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO A LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN LO RELACIONADO CON LOS ENTES, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME SE RECOGE EN EL ARTÍCULO 229.5 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se da cuenta del informe emitido por la Jefa de la Unidad de Patrimonio y Contratación el 17 de diciembre de 2018, que se transcribe a continuación:

"INFORME QUE SE EMITE EN BASE A LO RECOGIDO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACION CENTRALIZADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.- Visto lo recogido en la Plataforma de CONTRATACIÓN CENTRALIZADA del Ministerio de Hacienda, en base a lo recogido en el art.229.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en lo relacionado con los entes, entidades y organismos del sector público estatal al que alude el párrafo segundo de dicho artículo, el órgano de Contratación del sistema estatal de contratación centralizada es la Junta de Contratación Centralizada, adscrita a la Dirección General de Racionalización y Centralización del Ministerio.

El sistema estatal centralizado constituye un modelo de contratación de suministros, obras y servicios, que se contratan de forma general con las características esenciales homogéneas por los entes, entidades y organismos del sector público estatal a que alude el art. 229.2 de la LCSP.

La gestión de las propuestas de adjudicación en el ámbito de este sistema es completamente electrónica y se realiza a través de la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Actualmente la Plataforma de Contratación Centralizada del Ministerio de Hacienda cuenta con el siguiente catálogo:

ACUERDOS MARCOS:

Vehículos Turismos. Motocicletas. Vehículos Industriales. Vehículos Industriales comerciales. PCS. Portátiles y Monitores. Impresoras, Fotocopiadoras y Escáneres. Servidores y Sistemas de Almacenamiento. Servicios de Desarrollo. Servicios de Alojamiento. Equipos y software de comunicaciones. Combustibles en estaciones de Servicio. Electricidad. Papel. Equipos Audiovisuales. Muebles. Material de Oficina. Publicidad institucional y Sistemas de Seguridad.

CONTRATOS CENTRALIZADOS

Telecomunicaciones – Fase 1. Soporte y Licencias IBM. Servicios Postales – Fase 1. Servicios Postales – Fase 2. Control de Publicidad institucional. Servicios Postales de Paquetería. Servicios Postales de Notificación. Agencia de Viajes. Seguridad de edificios – Fase 1. Seguridad de edificios – Fase 2. Limpieza de edificios – Fase 1. Limpieza de edificios – Fase 2.

La solicitud de adhesión podrá realizarse:

1.- SOLICITUD DE ADHESIÓN GENÉRICA A LA CENTRAL DE CONTRATACION DEL ESTADO Y/O

2.- SOLICITUD DE ADHESIÓN ESPECÍFICA A LOS ACUERDOS MARCOS DE LA CENTRAL DE CONTRATACION DEL ESTADO.

Los entes, entidades, organismos, han de efectuar su solicitud a través del correspondiente modelo de adhesión genérica, excepto aquéllos que en fecha 31 de diciembre de 2015, contaban con un acuerdo marco de adhesión vigente, los cuales no precisarán de la tramitación de la primera fase (no es el caso del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano).

En el caso de entidades locales, la certificación de solicitud de adhesión a la central de Contratación del Estado, ha de incluir el visto bueno del Alcalde/Alcaldesa (acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano).

La dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, procederá, en su caso, a acordar la adhesión genérica del ente público (Ayuntamiento de Puertollano) a la Central de Contratación del Estado.

FORMA DE ADHERIRSE

En una primera fase, la entidad local (Ayuntamiento de Puertollano), suscribirán una adhesión genérica que implica la manifestación formal de su voluntad de integrarse en el régimen general de funcionamiento de la Central de Contratación del Estado y el derecho a suscribirse a distintos acuerdos marcos de la Central de Contratación del Estado.

En una segunda fase, la entidad local (Ayuntamiento de Puertollano) formalizará la adhesión voluntaria a un acuerdo marco específico lo que implicará la

obligación del ente o entidad adherida de realizar las contrataciones a través del mismo salvo cuando los bienes adjudicados o el régimen de prestación de los servicios, no reúna las características indispensables para satisfacer las concretas necesidades del ente o entidad individualmente adherido. Esta circunstancia requerirá información trimestral a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación está obligada a facilitar acceso a la aplicación informática CONECTA-CENTRALIZACIÓN a los entes y entidades que se adhieran voluntariamente a un acuerdo marco específico.

Es obligación de los entes adheridos diligenciar la propuesta de adjudicación por el órgano de control interno de la gestión económica-financiera de las entidades sujetas a función interventora. Por otro lado, tienen derecho a recibir información individualizada de los acuerdos marcos a celebrar a fin de solicitar su adhesión específica a los mismos.

La adhesión a un acuerdo marco en vigor, surtirá efecto desde el día siguiente al de la adopción, en su caso, del correspondiente acuerdo por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Finalizada la vigencia del acuerdo marco y en su caso, la de sus posibles prórrogas se extinguirá la adhesión al mismo.

Aunque finalice la vigencia del acuerdo marco, incluyendo sus posibles prórrogas, los correspondientes contratos basados continuarán en vigor hasta su extinción.

VENTAJAS DE LA ADHESIÓN

Centralizar a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, la contratación de todos los bienes y servicios objeto de adquisición por parte de este Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (bien mediante la adhesión a los acuerdos marcos, o bien, mediante la adhesión a los contratos centralizados), siempre y cuando, los bienes y servicios objeto de la necesidad de este Ayuntamiento, se encuentren recogidos en la relación de los mentados contratos suscritos por la Plataforma de Contratación Centralizada con distintas empresas que serán las encargadas de prestar los servicios y suministros, objeto de adjudicación.

INCONVENIENTES DE LA ADHESIÓN

La adhesión voluntaria a un acuerdo marco específico implicará la obligación de este Ayuntamiento de realizar las contrataciones a través del mismo salvo cuando los bienes adjudicados o el régimen de prestación de los servicios, no reúna las características indispensables para satisfacer las concretas necesidades del ente o entidad individualmente adherido. Esta circunstancia requerirá información trimestral a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Es todo lo que al respecto se puede informar en relación a la PLATAFORMA DE CONTRATACION CENTRALIZADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.- Puertollano, 17 de Diciembre de 2018.- JEFA UNIDAD PATRIMONIO Y CONTRATACION."

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2019.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación Municipal asistentes, de los veinticinco que la integran, ACUERDA:

1º. Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano a la Plataforma de CONTRATACIÓN CENTRALIZADA del Ministerio de Hacienda, en base a lo recogido en el art. 229.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en lo relacionado con los entes, entidades y Organismos del sector público estatal al que alude el párrafo segundo de dicho artículo, el órgano de Contratación del sistema estatal de contratación centralizada es la Junta de Contratación Centralizada, adscrita a la Dirección General de Racionalización y Centralización del Ministerio.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de dicha adhesión.

Previamente se produjeron las siguientes votaciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra el Concejal de Contratación para explicar la propuesta."

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE). "Bien, buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a exponer cuáles son las principales ventajas de adherirnos a la central de compras del Estado, que básicamente son tres. En primer lugar, un ahorro por la reducción de precios. Los precios de los productos catalogados son significativamente inferiores a los del mercado para productos similares y con condiciones de garantía y entrega equivalentes. La segunda es un ahorro por reducción de plazos de tramitación. Tanto en aquellos acuerdos marco en los que se hacen las compras directas, como en los casos en los que se acude a la nueva licitación el tiempo total necesario para adquirir un bien o un servicio es mucho menor, es mucho menor en el caso de tramitar un procedimiento ad hoc. A modo de ejemplo, se reducen los plazos de publicidad mínima y no es necesaria la aplicación del plazo suspensivo para la interposición de recursos. Tercera ventaja, es el ahorro por la reducción de los costes administrativos, pues al reducirse los trámites a realizar incluyen los recursos que tienen que ser asignados a los departamentos y organismos para la contratación, lo que permite un mejor aprovechamiento de los recursos humanos. Por ejemplo, pues no habría que elaborar unos pliegos de contratación. En su caso, sí un breve documento de licitación.

Para que nuestros vecinos se hagan a la idea, al tratarse de una única plataforma, la primera característica que ofrece a los ayuntamientos es una gran simplificación y estandarización de todos aquellos procedimientos. Se ahorra así tiempo y burocracia y se consigue, según resaltan los expertos en administración, un menor co... un mejor control del gasto y un importante ahorro sobre los presupuestos iniciales. Es importante destacar, declarar que son ahorros que no afectan en absoluto al nivel de prestación de los servicios públicos, es decir, a diferencia de otras medidas, estos ahorros permiten mantener el mismo nivel de prestación de servicios públicos para un coste sensiblemente inferior. Además, desde la administración adquirimos el compromiso de poner a disposición de nuestras empresas locales los medios y la formación necesaria para que puedan competir dentro del marco de la central de compras del Estado. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Concejal no adscrito.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, en este punto y en el siguiente voy a ser breve, desde el punto de vista que desde la experiencia que puedo trasladar a esta Corporación en base a este punto desde el punto de vista de las mesas de contratación, evidentemente esto lo único que va a hacer es dinamizar positivamente ese trabajo, va a aumentar la transparencia y, sobre todo, algo que se va buscando y es que se va a aumentar la prestación de servicios en el desarrollo de la misma y que, por lo tanto, creo que las administraciones tener esta herramienta es algo que no solamente va a ser útil, sino que se va a extrapolar, reitero, a algo que es importante hoy en día en la política, que es la transparencia. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí, muchas gracias. La nueva Ley de Contratos, la Ley 9/2017, está claramente orientada a aumentar la agilidad en los procedimientos, fomenta la competencia y ofrece mayores posibilidades de acceso a la oferta pública a las pymes y los autónomos. Proporciona, va a proporcionar agilidad, competencia, transparencia en los procedimientos de contratación. Permítanme que les lea un párrafo de la web “noticiasjuridicas.com”, que además es muy interesante porque vienen muchas cosas de las que se puede aprender mucho. Dice así: “El objetivo de esta ley es erradicar la contratación menos transparente en España, una lacra que, según un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, supone una factura de unos 48.000 millones de euros al año -48.000 millones-. Con la contratación electrónica hay una mayor seguridad y, por lo tanto, un mayor freno a las malas prácticas en materia de contratación.”

La adhesión a la plataforma de contratación del Estado sólo aporta ventajas para el Ayuntamiento de Puertollano porque es un proceso de contratación electrónica moderno, ágil y transparente. Nos tendremos que adaptar a las nuevas formas de hacer las cosas, a los nuevos tiempos, pero a corto plazo. Ya nos aportará calidad, efectividad y ahorro económico. Para el Ayuntamiento y, por tanto, también para la ciudad de Puertollano es positivo, claramente positivo. Por otro lado, pudiera parecer, como se ha expresado por algún compañero Concejal en alguna comisión informativa cuando hemos hablado de este asunto, que este sistema de contratación municipal

deja fuera a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas locales. Nada más lejos de la realidad. Les ofrece un futuro lleno de oportunidades de negocio, les ofrece la posibilidad de acceder no sólo a los contratos locales, sino a la contratación de todos los organismos públicos comarcales, provinciales, regionales y nacionales y, en igualdad de condiciones, es un espacio general de libre mercado, de libre competencia y de transparencia. Con este sistema de contratación se acaban, esperamos, los contratos a dedo, los contratos a los amiguetes, se acaban las adjudicaciones a través de llamadas telefónicas, en fin, se acaban los tejemanejes que tanto daño han hecho en este país.

Es cierto que esto exige un esfuerzo a nuestros comerciantes y a nuestros empresarios y que va a ser necesaria una importante adaptación tecnológica y organizativa y una formación específica para todos ellos. Se tienen que actualizar y también se tienen que formar. Nadie les va a solucionar su problema. Tienen que tomar conciencia de la importancia de estar al día y si el Ayuntamiento se adhiere a esta plataforma, que nosotros esperemos que sí, ellos también tienen que estar en esa plataforma. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos les hemos ofrecido y hemos realizado, nosotros sí, una jornada informativa semanas atrás y les hemos mostrado, les ha mostrado un experto las herramientas necesarias para poder acceder a esta plataforma y lo volveremos a hacer tantas veces como sea necesario y ellos nos lo pidan. Desde aquí nos ponemos a su disposición para trabajar juntos en este asunto porque queremos que nuestros empresarios tengan las mismas oportunidades que el resto, por tanto nosotros vamos a votar sí a la adhesión del Ayuntamiento a la plataforma de contratación. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Con su permiso, señora Presidenta. Buenas tardes a todo el mundo. Pues ya en el mes de junio tuvo una iniciativa Izquierda Unida de plantear, si no una cuestión similar como la que hoy se plantea, que es una cuestión a nivel nacional, sí un tratamiento especial de la contratación para favorecer la participación de los empresarios de Puertollano. Con mayor o menor éxito aquello no prosperó. Algunos grupos nos dijeron: “Hombre, está usted trayendo lo que dice la ley”. Por cierto, hoy traemos lo que dice la ley también, pero favorece, da un empujón. Yo dije lo mismo entonces. Sí, es verdad que lo dice la ley, pero nosotros le vamos a dar un empujón, ¿verdad señora Irina? Existe una preocupación. La ley actual de contratos es una de las leyes que más cambian en el ordenamiento jurídico español y es una buena ley que hace suya todos los planteamientos de corrección que han podido poner en marcha también las instituciones europeas y, entre ellas, de una manera acertada creo, pone en funcionamiento la plataforma. Una plataforma que es una herramienta común, necesariamente nos tiene que venir bien a todos los municipios de España y a todas las administraciones públicas que optan a las contrataciones, pero, como ya dije en la comisión informativa correspondiente, no nos olvidemos que estas nuevas herramientas conllevan una dificultad para el pequeño y mediano empresario que está en los pueblos, que está en Puertollano. A lo mejor el sistema, hombre, buenas iniciativas como la del Grupo de Ciudadanos, planteando unas jornadas de formación a los empresarios también ayudan, es verdad, pero, repito, ¿favorable para el Ayuntamiento y para las administraciones públicas? Sin lugar a dudas, pero cuidado, que probablemente esté necesitada también de un empujón y una ayuda municipal a los empresarios de Puertollano para que participen y para que

utilicen correctamente y con eficacia la plataforma en la que ahora, de alguna manera, les vamos a obligar a entrar porque, si no, no se va a dar otra contratación. Por lo tanto, estamos de acuerdo, pero hacemos las matizaciones que he querido poner de manifiesto.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Partido Popular?”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Sí, nosotros ya manifestamos que estábamos de acuerdo con la adhesión a esta plataforma. Además, el Concejal de Promoción Económica ha dicho una cosa que es que se dará desde el Ayuntamiento la formación necesaria a los empresarios locales para que puedan adherirse a la plataforma y esto fue una propuesta que hizo el Partido Popular en comisión informativa, así que por transparencia, por eficacia, por eficiencia creemos que es bastante oportuno.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. ¿Alguna cosa más que aportar, Concejal delegado?”

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE): “No, únicamente que, bueno, pues recogíamos también la petición que hizo el Partido Popular, el Grupo Popular porque, bueno, consideramos desde el equipo de Gobierno que esa formación que se debería otorgar a nuestros empresarios locales debería ser una formación emitida desde el propio Ayuntamiento y no desde la organización política, por eso consideramos que debe ser la organización y debemos ser todos los que pongamos esos mecanismos de formación para nuestros empresarios. Muchas gracias.”

3. PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

De acuerdo con el informe propuesta de la Tesorería Municipal, en relación a la necesidad de licitar el contrato de colaboración de inspección tributaria de fecha 10/08/2018 y teniendo en cuenta que en la actual Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Puertollano, no existe puesto con funciones inspectoras, se hace necesario delegar en la Excma. Diputación Provincial las mencionadas funciones, ya que la misma dispone de los medios y personal necesarios para llevar a cabo las mismas.

Así, previa licitación del contrato de colaboración de inspección tributaria, se hace necesario delegar las funciones inspectoras tributarias en la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real mediante la adopción del correspondiente acuerdo de Pleno.

De conformidad con lo anterior, visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, con los votos a favor de D^a. Lidia Molina Guerra, D. Carlos García Lozano, D. Víctor M. Castro Mateo, D^a. Gloria Mohedano Escobar, D. Carlos Mora de

Marcos (Grupo Municipal Socialista), D. Joaquín García Cuevas (Concejal no adscrito), D. Alejandro Becerra Rubio, D. Jesús Manuel Manchón Sierra y D^a Natalia Fernández Romero (Grupo Municipal Izquierda Unida), y la abstención de D. Luis Fernando Rivilla Santigosa, D. Francisco Javier Luna Sáez, D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular) y D. Rafael López Sánchez (Grupo Municipal Ciudadanos).

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación Municipal asistentes, de los veinticinco que la integran, ACUERDA:

1º. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real la asunción de la delegación de la inspección, de acuerdo con los artículos 106.3 de la Ley 7/1985 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004 . El contenido de la delegación será el que se recoge en la Ordenanza de delegación que se transcribe a continuación:

“Ordenanza de delegación de la inspección de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

Artículo 1º.- El Ayuntamiento de PUERTOLLANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por acuerdo plenario de fecha 07/02/2019 delega en la Diputación Provincial de Ciudad Real la inspección de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

Artículo 2º.- La delegación indicada en el artículo 1º comprenderá el ejercicio de las siguientes competencias y facultades, respecto de las actuaciones inspectoras:

a) La aprobación de los planes de inspección, previa consulta con el Ayuntamiento.

b) Las facultades, competencia y funciones inherentes al inicio, tramitación y terminación de los diversos procedimientos de inspección que deban llevarse a cabo de acuerdo con la normativa tributaria, así como la resolución de los mismos.

c) La práctica, aprobación, emisión, notificación y revisión de las liquidaciones, documentos de cobro y cargos de dicho tributo, derivados de la inspección, así como la resolución de los recursos que contra dichas liquidaciones se interpongan.

d) El reconocimiento o denegación de los beneficios fiscales y reducciones, así como la resolución de los recursos que contra los mismos se interpongan, derivados del a inspección.

e) La tramitación y resolución de las devoluciones de ingresos indebidos que dimanen de los actos de inspección.

f) La información y asistencia a los obligados tributarios.

g) El control y supervisión de las obligaciones formales.

h) Las facultades, competencia y funciones inherentes al inicio, tramitación y terminación de los diversos procedimientos sancionadores que deban llevarse a cabo de acuerdo con la normativa tributaria, como consecuencia de las actuaciones de inspección delegadas, así como la resolución de las mismas. Con carácter previo a la incoación del expediente, se evacuará informe al ayuntamiento, a fin de que éste se pronuncie sobre la posible existencia o no de infracción tributaria.

Artículo 3º.- La Diputación de Ciudad Real llevará a cabo tales competencias con sujeción al ordenamiento jurídico vigente a través de los servicios, unidades o entes instrumentales que considere más adecuados, quedando reservada a la misma la organización y normativa interna de actuación de tales órgano o entes en uso de la potestad de auto-organización que para la gestión de sus servicios le confiere la normativa local.

Artículo 4º.- Los acuerdos de imposición, ordenación, gestión, régimen de declaración así como el establecimiento de los beneficios fiscales de carácter potestativo, serán de competencia exclusiva del Ayuntamiento, entendiéndose la Diputación que los mismos se ajustan a la legalidad vigente.

Artículo 5º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4º, la Diputación colaborará en la asistencia y asesoramiento en todas aquellas cuestiones y asuntos relativos a la materia de imposición y de beneficios fiscales potestativos.

Artículo 6º.- El ejercicio de las competencias y de las facultades descritas se realizará de acuerdo con las normas y disposiciones recogidas en la Ley General Tributaria, Ley de Haciendas Locales, y en las demás normas que complementen o desarrollen dichas leyes.

Artículo 7º.- Las dudas y discrepancias que pudieran surgir entre el Ayuntamiento y la Diputación, como consecuencia de la aplicación de la presente ordenanza de delegación, se resolverán de mutuo acuerdo.

Artículo 8º.- Se faculta a la Sra Alcaldesa para suscribir con la Diputación todos aquellos pactos y convenios necesarios para el desarrollo y aplicación de la presente delegación.

Artículo 9º.- La presente delegación entrará en vigor a partir de su publicación en el BOP y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, y tendrá una duración de 4 años, prorrogables por periodos iguales si ninguna de las partes lo denuncia con doce meses de antelación a su finalización o a la de cualquiera de sus prórrogas.

Los actos emitidos por los órganos municipales con antelación a la entrada en vigor de la presente ordenanza, serán revisados por los mismos.”

2º. Del acuerdo plenario municipal se dará traslado a la Diputación: Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación; y a los Servicios Económicos Municipales.

3º. El presente acuerdo entrará en vigor, una vez aceptada la Delegación por la Diputación, al día siguiente de la publicación.

4º. Se faculta a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el efectivo cumplimiento del presente acuerdo.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra la Portavoz del equipo de Gobierno, Concejal de los Servicios Económicos, para explicar la propuesta."

Dª. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA (PSOE): "Sí, buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Pues bien, lo que traemos hoy aquí es la delegación a la Diputación de las funciones de inspección tributaria, dado que el equipo de Gobierno quiere realizar una inspección de tributos. En este caso, lo que lo que delegamos es la inspección de la tasa de... por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante de su vecindario. Lo... Necesitamos una figura del... una... de un inspector, que no existe en la RPT del Ayuntamiento y, por lo tanto, ante esta necesidad y dado que la Diputación tiene los medios y tiene el personal cualificado para este fin, lo que solicitamos en la delegación de esa figura para que nos sirva de apoyo y realice las gestiones oportunas. Después de que la Diputación acepte esta delegación, el Ayuntamiento será quien licite el contrato con la empresa que realizará el servicio."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del señor Concejal no adscrito?"

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): "Sí, gracias, señor Alcaldesa. Para mí aquí no hay absolutamente ningún debate, fundamentalmente porque cuando carecemos de un servicio y tenemos que darlo, qué mejor que apoyarnos en el mejor órgano que hay a nivel provincial en la prestación de servicios. De alguna manera quería aprovechar esto también para sacar una lanza en favor de esos servicios que también he tenido la oportunidad de convivir, sobre todo en el sufrimiento que muchos ayuntamientos han tenido por la ausencia de interventores-Secretarios y que justamente algo parecido a las adhesiones o solicitudes se han hecho por parte de los mismos y esta Diputación lo que ha hecho ha sido prestar ese servicio, ¿no? En este caso es algo parecido y fundamentalmente podría extrañar un poco más dentro de la estructura que una ciudad de 50.000 habitantes y desde un ayuntamiento de estas características no pudiera tener, pero no por ello no quiere decir que esa prestación de servicios no tuviéramos que pedírsela a quien la tiene y a quien la presta y que, por lo tanto, para mí no hay debate. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupos Municipal de Ciudadanos?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí, muchas gracias. Pues otra vez la evidencia nos da un baño de realidad y nos muestra a las claras que este ayuntamiento es incapaz de cobrar con medios propios tasas e impuestos, por lo que en muchos casos debemos recurrir a la contratación de una empresa que nos realice esta gestión, que debería ser municipal, una gestión que, por supuesto, nos va a costar dinero. También es una pena que un ayuntamiento como el nuestro, con la importancia que debería tener nuestro ayuntamiento, esté obligado a delegar en la Diputación la función de la inspección tributaria, que también debería ser una gestión municipal. La Diputación es una entidad pensada para ayudar a los pequeños ayuntamientos de la provincia y que carecen de medios propios para poder ofrecer determinados servicios a sus ciudadanos. Así están las cosas, Puertollano a la altura de pequeños ayuntamientos que cuentan con bastante menos medios y bastante menos presupuesto que el nuestro. Esperamos que el fin justifique los medios y porque no tenemos más remedio, por imperativo votaremos sí a la delegación de la inspección tributaria. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?"

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Con su permiso, señora Alcaldesa. Pues hombre, es verdad que no todos los ayuntamientos de España tienen inspección, ni grandes ni pequeños, es verdad. Que se acuda a la inspección tributaria no es la primera vez en este ayuntamiento. Curiosamente acabamos de ver una sentencia que viene como consecuencia del debate de una de las gestiones tributarias que se encargaron. ¿Qué es razonable y positivo? Claro que lo es, necesariamente. ¿Por qué? Porque ya lo hemos dicho en anteriores y múltiples Plenos, cuando traemos en los informes del presupuesto, cuando traemos los informes de gestión, que decimos: "oiga, que tenemos mucho dinero (en el limbo) que no somos capaces de cobrarlo, que debemos dinero de... que tenemos dinero de ejercicios anteriores". Y, por supuesto, que esta inspección ayuda y colabora a esa gestión tributaria, que siempre es complicada. Que esto no es... Que no por poner un inspector aquí, en el Ayuntamiento de Puertollano y ahí vamos a tener el tema resuelto, si no que se lo digan al Estado, que tiene un cuerpo específico de inspectores fiscales."

Entonces quiero decir que necesariamente tenemos que votar y decir que sí, claro que sí, porque pretendemos una mejora presupuestaria. Ahora bien, lo único que dijimos en la comisión y volvemos a repetir es que nos parece un poco corta la... digamos que la delegación que hacemos en este momento porque es sólo y exclusivamente para revisar o inspeccionar una tasa, exactamente una de las tasas. Creo entender, por lo que me dio o lo que nos dio a entender la Concejal, la Concejala, que era una adhesión de alguna manera... una... un apoderamiento abierto, que de la misma forma que se encargaba para hacer la inspección en esa tasa se podía hacer para otras tasas e impuestos. Por lo tanto, ésa es la única apos... la única apostilla que desde este grupo hacemos, que no se quede cerrado y que, a la vista del resultado, si demuestra una eficacia en la recaudación, optemos al resto de los impuestos. Nada más."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?"

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Nos informan que la labor de inspección en este caso es simplemente la revisión, como ha dicho el Concejal de Izquierda Unida, de la firma de las actas y de la comprobación de las liquidaciones y que, evidentemente, no tenemos esa figura de inspector en nuestra RPT. Nos preocupaba saber si esto se cobra, cuesta dinero. Nos dijeron que no, que no cuesta dinero, que lo único que cobra la Diputación es el 2% de premio de cobranza, pero de lo recaudado, de recaudación para el Ayuntamiento, con lo cual no tenemos ningún problema en aprobarlo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. ¿Por parte de la Portavoz alguna cosa que añadir?”

D^a. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA (PSOE): “Sí, simplemente aclarar eso, que me parecía que el Grupo Municipal de Ciudadanos confundía lo de cobrar lo que tenemos en las arcas. Aquí lo que se trata es de hacer aflorar aquello que nos ocultan y no declaran. En eso consiste la inspección... la inspección tributaria. Decir que se hace en esta... en esta tasa porque es la más difícil de comprobar por los servicios municipales y que está abierto a hacer delegaciones puntuales o genéricas en la Diputación en cualquier momento. Desde luego, el Ayuntamiento de Puertollano y creo que ningún Ayuntamiento de la provincia de Ciudad Real tienen una figura de inspector en su RPT porque hace funciones muy concretas y muy puntuales. Tenemos este servicio, que es gratuito y que pone a disposición la Diputación Provincial, que para eso está, para servir de apoyo a los ayuntamientos de la provincia y, desde luego, nos beneficiamos de ello y vamos a utilizar esta figura que existe en la Diputación Provincial, que nos ha dado soporte antes y que esperemos que en futuros ejercicios siga dando soporte.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, pues yo creo que está suficientemente claro. ¿Quiere hacer segundo turno? Señor Concejal no adscrito renuncia a su turno, lo entiendo. ¿Señor Portavoz de Ciudadanos?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Concejal responsable, no, no, no estamos confundidos, tenemos claro lo que estamos... lo que está aquí encima la mesa y lo que vamos a votar y lo que vamos a hacer. El que no se tenga, no significa que no se pueda tener, que nosotros aspiramos a que algún día lo podemos tener porque, claro, conformarse con que no se tiene y ya está y lo tiene la Diputación... Nosotros en nuestro ideario planteamos que desaparezcan las diputaciones, con lo cual fíjese, cuando desaparezcan las diputaciones nos quedamos con que no tenemos inspectores en ningún sitio. Tiempo al tiempo.

Hoy el señor Portavoz de Izquierda Unida está más preocupado de hacer oposición de Ciudadanos que de hacer oposición al equipo de Gobierno. Bueno, nada, esto es... esto es así, está bien. Vuelvo a decir lo mismo. Mire, a mí me encantaría que en este ayuntamiento se recaudase lo que se tiene que recaudar, porque es que hay que recaudarlo. ¿Y de quién es la responsabilidad? Evidentemente, de este grupo que está aquí, no. No, no, no, la responsabilidad es del grupo que está allí, del Partido Socialista Obrero Español, que es quien gobierna el Ayuntamiento hasta que termine de gobernar el Ayuntamiento, con todo el personal que tiene a su disposición y todos los medios que tiene a su disposición. Este Ayuntamiento tiene un presupuesto de 48 millones de euros y tuvo casi 80 y no podemos decir: “oiga, es que nosotros somos

como el Ayuntamiento de Perico el de los palotes”. Yo no voy a decir pueblos porque me parecen todos los ayuntamientos muy respetables, todos.

Entonces yo lo único que digo es que aspiramos o por lo menos desde este lado aspiramos a que un día podamos gestionar de alguna manera eficiente el que se recauden las tasas y los impuestos como mal menor y lo hemos dicho en alguna ocasión, tenemos que ver las formas. Probablemente la mejor forma y yo creo que ahí Izquierda Unida estará de acuerdo conmigo, no sea contratar los servicios externos si pudiésemos hacerlo desde el interior. Nada más, o sea es simplemente una declaración de intenciones. Hemos dicho que vamos a votar sí porque no tenemos más remedio, entonces solamente quería aclarar esa situación. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. ¿Por parte de Izquierda Unida?”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Con su permiso, señora Alcaldesa. Por alusiones. Pues no, no, no estoy en contra de Ciudadanos porque Ciudadano no gobierna todavía, todavía y entonces no estoy en contra de él. Lo que me he limitado a decir, probablemente con cierta sorna, es que estoy en contra de los excesos, de las exageraciones y de la demagogia. Entonces demagogia es decir que Puertollano no tiene inspección de trabajo y no comparar que el resto de los ayuntamientos a lo mejor tampoco. Demagogia es decir que vamos a ir a una contratación externa, cuando no es así, que vamos a utilizar un arma de una administración en la que participamos, que es la Diputación. Por lo tanto, ahí sí estoy en contra del planteamiento de Ciudadanos, pero no de la crítica de Ciudadanos como partido porque, vuelvo a insistir, porque no gobierna.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Partido Popular? ¿Por parte del equipo de Gobierno? Pasamos a la votación.”

4. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2019.

Visto el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de diciembre de 2018, por el que se aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019.

Resultando que el anuncio de exposición al público del citado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de diciembre de 2018.

Resultando que, en fecha 28 de diciembre de 2018, el Grupo Municipal Popular presenta escrito solicitando “que sea considerado nulo el voto de la Concejala D^a. Ana Belén Mazarro y, por tanto, que el resultado final sea en contra de la propuesta del Presupuesto consolidado 2019”.

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario Municipal, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“INFORME QUE EMITE D. EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 (R.E. 201800023679).

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, por mayoría simple, con los votos a favor, en una primera votación, de 11 concejales del Grupo Municipal Socialista y de un Concejil no adscrito, y el voto en contra de 5 concejales del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, repitiéndose dicho resultado en la segunda votación efectuada, con motivo del empate producido en la primera, por lo que decidió el voto de calidad de la Sra. Presidenta.

En fecha 28 de diciembre de 2018, y a la vista del video de la sesión plenaria, el Grupo Municipal Popular solicita que sea considerado nulo el voto de la Concejil D^a. Ana Belén Mazarro y, por tanto, que el resultado final sea en contra de la propuesta del Presupuesto consolidado 2019, alegando que el voto emitido en la primera votación del acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal, por la concejal del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana Belén Mazarro Torres es nulo, toda vez que votó a favor de la aprobación del Presupuesto y mantuvo la mano levantada en el momento en el que la Sra. Alcaldesa solicitó los votos en contra de dicha aprobación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Legislación aplicable

La Legislación básica aplicable es la siguiente:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL- (EDL 1985/8184).

Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento, Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Consideraciones jurídicas

El Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento, Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, regula expresamente el funcionamiento del Pleno de las entidades locales, comprendiendo el debate y votación de cada acuerdo. Así, los artículos 100 y 101, al tratar de la votación de los acuerdos, determinan expresamente que:

“Artículo 100

1. El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de la Corporación abstenerse de votar.

A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.

2. En el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Art. 101.

Las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas.

Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención.

Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta «sí», «no» o «me abstengo».

Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la Corporación vaya depositando en una urna o bolsa.”

Por otra parte, el artículo 47 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, determina en su apartado 1.e) que los actos administrativos son nulos de pleno derecho en el siguiente caso:

“e) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.”

En el caso analizado, la votación del acuerdo se efectuó siguiente la regla general, esto es, por votación ordinaria, manifestándose la voluntad del votante, en este caso y como es costumbre en este Ayuntamiento, por el hecho de levantar la mano.

Es preciso señalar que, como se puede apreciar en el artículo 100 y en el resto del articulado del Real Decreto 2568/1986, no se hace referencia, en ningún caso, a la posibilidad de voto nulo o voto en blanco, casos que sí se contemplan en la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, no aplicable por su ámbito de aplicación a este supuesto. Por tanto, el Reglamento sólo contempla 3 posibilidades, voto afirmativo, voto negativo y abstención, y cualquier voto emitido debe encasillarse dentro de una de estas 3 opciones.

A la vista del video de la sesión plenaria, que es la prueba que utiliza el Grupo Municipal Popular en apoyo de sus pretensiones, se puede apreciar que, cuando la Sra. Presidenta solicita los votos a favor del acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal para 2019, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana Belén Mazarro Torres levanta la mano, manifestando su asentimiento de forma indubitada. No obstante lo anterior, dicha concejala no procede a bajar la mano y la mantiene levantada cuando la Sra. Presidenta solicita los votos en contra de la propuesta de acuerdo, apreciándose claramente en el video que, al darse cuenta de su despiste, procede a bajar levemente, pero de forma apreciable, la mano, respecto a la posición que mantenía en un primer momento, realizando este movimiento mientras que la mayoría de los concejales que habían levantado su mano en el momento en el que la Sra. Presidenta había instando los votos en contra del acuerdo, permanecían con sus manos levantadas. De este modo, este Secretario entiende que sólo se ha producido una acción de voto, prolongada, sin duda, de forma excesiva en el tiempo, toda vez que la concejala sólo levanta una vez la mano, que es cuando por parte de la Sra. Presidenta se solicitan los votos a favor.

A la vista de dicha incidencia, resulta necesario dilucidar cuál ha sido la verdadera intención del voto de la Sra. Mazarro Torres y, aunque como se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la primera votación ya se aprecia que la concejala sólo levanta una vez la mano y que su gestualidad demuestra que ha tenido un despiste en su actuación, dicha intención queda patente, sin lugar a dudas, en la segunda votación efectuada con motivo del empate en la primera. En dicha segunda votación, dicha concejala levanta la mano cuando se solicitan los votos a favor y la baja inmediatamente antes de solicitar la Sra. Presidenta los votos en contra.

Ciertamente, como alega el Grupo Municipal Popular, dicha segunda votación no se hubiera producido si se hubiera computado el voto de la Sra. Concejala como nulo, pero no se puede obviar que la segunda votación demuestra, sin ningún tipo de objeción, la verdadera voluntad del voto de la concejala de constante referencia, que, a juicio de este Secretario, es lo que hay que perseguir en este caso, volviéndose a insistir en el hecho de que el Real Decreto 2568/1986 no contempla, en su regulación, los votos nulos.

Este Secretario hace constar que, una vez que advirtió que todos los Concejales del Grupo Municipal Socialista votaron a favor del acuerdo, centró su atención en los Grupos de la oposición que, dada la estructura del salón plenario, se encuentran situados en los laterales del mismo y de su ángulo de visión, por lo que no apreció la incidencia ocurrida, ya que, de haberla advertido, hubiera interpelado a la Sra. Concejala sobre su actuación, aunque, como ya se ha explicado y a la vista de la prueba audiovisual existente, el sentido del voto queda patente, a juicio de este Secretario.

En virtud de lo anterior, tampoco se aprecia que concurra la causa de nulidad de pleno derecho prevista en el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, antes transcrito, pues se estima que se han cumplido con “las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados”, y que dicha voluntad ha quedado manifestada. La incidencia producida se encuadraría, a juicio de quien suscribe, dentro de las irregularidades o defectos no invalidantes (artículo 48.2 de la Ley 39/2015), al haberse

producido un defecto de forma que no priva al acto de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin.

Por otro lado, se quiere puntualizar que la referencia al incumplimiento del artículo 98.5 del Real Decreto 2568/1986, alegada por el Grupo Municipal Popular, no es correcta. Dicho artículo, en su apartado 4 únicamente afirma que:

“4. Terminada la votación ordinaria, el Alcalde o Presidente declarará lo acordado.”

Mientras que el punto 5, que hace referencia al cómputo por parte del secretario de los sufragios emitidos, únicamente se refiere a los casos en los que se produce votación nominal, no siendo éste el del caso analizado:

“5. Inmediatamente de concluir la votación nominal, el secretario computará los sufragios emitidos y anunciará en voz alta su resultado, en vista del cual el Alcalde o Presidente proclamará el acuerdo adoptado.”

TERCERO.- Procedimiento

El procedimiento para presentar reclamaciones contra el Presupuesto se encuentra regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, regulándose en el artículo 170.2 los motivos tasados por los que se pueden entablar reclamaciones contra el Presupuesto, y estipulándose en el artículo 169.1 el plazo para formular dichas reclamaciones.

Entre los motivos de oposición al presupuesto que regula el citado artículo 170.2 el apartado a) contempla el siguiente:

“a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.”

Por otro lado, el escrito formulado en fecha 28 de diciembre de 2018 no se ha presentado dentro del plazo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, toda vez que el anuncio de exposición al público se publicó en el BOP de 31 de diciembre de 2018.

No obstante lo anterior, a juicio de este Secretario, mientras que el plazo final (dies a quem) es preclusivo, es decir, transcurrido dicho plazo ya no se pueden presentar reclamaciones, debiendo éstas ser inadmitidas, el plazo inicial (dies a quo) aunque empieza con la publicación del anuncio en el BOP no impide que con anterioridad a dicha publicación puedan presentarse reclamaciones. Por ello, siempre a juicio de quien suscribe, el dies a quo lo determina el momento en el que el Pleno de la Corporación aprueba inicialmente el presupuesto, desde ese momento se pueden presentar reclamaciones aunque el anuncio de exposición pública todavía no se haya formulado.

En cuanto a la forma y finalidad de la solicitud formulada, un escrito del que se deduzca que se está reclamando contra el presupuesto debe considerarse y tratarse como una reclamación contra el presupuesto, aunque no tenga expresamente la forma

debida, toda vez que en Derecho es irrelevante el nomen iuris. Así lo deja patente el artículo 115 de la Ley 39/2015, al tratar de los recursos administrativos (aunque no sea aplicable al caso en cuestión), en cuyo apartado 2 señala que “el error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter”. En el caso analizado, es evidente que el Grupo Municipal Popular está reclamando la nulidad de un voto emitido a la hora de adoptar el acuerdo de aprobación del presupuesto y, por tanto, que el acuerdo no es válido, pudiéndose encuadrar la reclamación presentada dentro del motivo de oposición contemplado en el artículo 170.2.a) antes transcrito.

Por todo lo anterior, se considera que la petición formulada debe ser tratada como una reclamación al presupuesto aprobado inicialmente y resolverse mediante acuerdo plenario en el que desestime/estime la reclamación y se apruebe definitivamente el presupuesto, proponiéndose su desestimación por los motivos que figuran en este informe. A este respecto, se hace constar que, a criterio de este Secretario, la propuesta de acuerdo que se someta a votación del Pleno es única e inescindible, aunque contenga varios apartados, no pudiéndose votar independientemente cada apartado del acuerdo que se proponga.

CONCLUSIONES

1º. El ROF no contempla en su articulado la regulación ni definición del voto nulo, como sí se hace en la Ley Electoral General, admitiéndose como válidos únicamente el voto afirmativo, el negativo y la abstención.

2º. Este Secretario entiende que sólo se produjo por parte de la concejal D^a. Ana Belén Mazarro Torres una acción de voto, prolongada excesivamente en el tiempo, toda vez que sólo levantó la mano una vez, y que al final su gestualidad demuestra su despiste, como se aprecia en la prueba audiovisual existente.

3º. El verdadero sentido del voto de la concejal D^a. Ana Belén Mazarro Torres queda puesto de manifiesto en la segunda votación efectuada, donde, sin ningún género de dudas, resulta notorio su voto a favor de la propuesta de acuerdo.

4º. No cabe apreciar el motivo de nulidad contemplado en el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, sino una irregularidad o defecto de forma no invalidante.

5º. Tampoco puede admitirse la referencia al artículo 98.5 del Real Decreto 2568/1986, por tratar dicho precepto del caso de las votaciones nominales, no siendo éste el supuesto en cuestión.

6º. El escrito formulado aunque se ha presentado con anterioridad al inicio del plazo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, debe tratarse como una reclamación contra el Presupuesto, al haberse formulado con posterioridad a la adopción del acuerdo, y puede encuadrarse, por su contenido, en el motivo de oposición estipulado en el artículo 170.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004.

7º. Debe adoptarse acuerdo plenario inescindible y sometido a una única votación en el que se desestime la reclamación, por los motivos que se exponen en este informe, y se apruebe definitivamente el presupuesto.”

Resultando que, finalizado el período de exposición al público, no se ha formulado ninguna otra reclamación.

Visto que, sometida a dictamen y votación la reclamación presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, fue desestimada en el seno de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local con los votos a favor de D^a. Lidia Molina Guerra, D. Carlos García Lozano, D. Víctor M. Castro Mateo, D^a. Gloria Mohedano Escobar, D. Carlos Mora de Marcos (Grupo Municipal Socialista) y D. Joaquín García Cuevas (Concejal no adscrito), el voto en contra de D. Luis Fernando Rivilla Santigosa, D. Francisco Javier Luna Sáez, D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular) y la abstención de D. Alejandro Becerra Rubio, D. Jesús Manuel Manchón Sierra, D^a Natalia Fernández Romero (Grupo Municipal Izquierda Unida) y D. Rafael López Sánchez (Grupo Municipal Ciudadanos).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno, con asistencia de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de dieciséis votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y el Concejal no adscrito D. Joaquín García Cuevas Holgado, con el voto en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular (seis) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), ACUERDA:

1º. Desestimar la reclamación presentada por D^a. María Antonia Berlanga, en nombre y representación del Grupo Municipal Popular, contra la aprobación inicial del Presupuesto Municipal consolidado para el ejercicio 2019, en base al informe transcrito anteriormente.

2º. Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal consolidado para el ejercicio 2019, así como el resto de Presupuestos y documentos contenidos en el acuerdo de aprobación inicial de fecha 27 de diciembre de 2018.

3º. Notificar el presente acuerdo al Grupo Municipal Popular, así como al departamento de Intervención.

4º. Anunciar la aprobación definitiva en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º. Remitir copia del expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019 a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra el grupo proponente de la reclamación, porque me imagino que querréis explicarla la reclamación. No es habitual que se haga así porque normalmente las reclamaciones vienen de fuera, pero tenéis la palabra. Luego ya entraremos al debate."

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Pues a lo que venimos hoy aquí es algo muy sencillo, aunque algunos grupos intenten desviar la atención con otros temas y es dirimir si tener levantado el brazo es un signo convencional de asentimiento, como dice el ROF, o no lo es. Nosotros creemos que sí. Quiero explicar la situación que había en el pasado Pleno de diciembre. Estábamos veinticuatro Concejales, once Concejales del Partido Socialista, cinco Concejales del Partido Popular, cuatro Izquierda Unida, tres Ciudadanos y el Concejale no adscrito. Total, como he dicho, veinticuatro Concejales. Se solicita por parte de la Alcaldesa votos a favor y votan once Concejales del Partido Socialista, los cuales levantan la mano y uno Concejale no adscrito. Total, doce votos a favor. La señora Alcaldesa solicita votos en contra y nos encontramos con que hay cinco votos del Partido Popular, cuatro de Izquierda Unida, tres de Ciudadanos y uno del Partido Socialista. Total, trece votos en contra.

En este momento no se contaron bien los votos que se hicieron, se produjo un error que está claro y nunca, nunca se debió pasar a una segunda votación. Es ineludible y el propio informe del Secretario lo reconoce, que uno de los Concejales del Partido Socialista tiene levantado el brazo y, por tanto, asiente cuando se piden votos a favor y también tiene el brazo levantado y, por tanto, asiente cuando se piden los votos en contra del presupuesto y mediante esta manera de decir sí a una votación, con el brazo levantado, se asiente en un voto. Y se cuentan votos, jamás se cuentan voluntades. El resultado, por lo tanto, de esta votación implica que el presupuesto no debió ser aprobado y esto no... Cuando usted quiera, señora Alcaldesa, puedo seguir.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Está usted en el uso de la palabra.”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “No, no, por los comentarios en voz alta. Cuando yo los hago, usted me para. Pues yo también.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No he hecho ningún comentario. Si quiere usted continuar, continúe. Si ha terminado, le paso la palabra a otro.”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Y esto es lo que debería haber... se debería haber dictaminado y nunca, nunca se debería haber llevado a cabo una segunda votación. Esto es de lo que hoy hablamos, por eso nuestro voto va a ser contrario al informe del Secretario y, por tanto, en contra de la aprobación definitiva del presupuesto. Eso es a lo que venimos hoy al Pleno, lo demás son pantallas y venta de humo, a los que a algunos se les da muy bien. Hay que también decir otra cosa. También nos vemos en esta situación porque ustedes no han querido en esta legislatura, en los cuatro años que llevamos, hacer la actualización del ROM. La señora Alcaldesa le ha regañado al señor Teniente de Alcalde en varias ocasiones, “Miguel, el ROM”, “Miguel, el ROM”. Pues mire, aquí sí que hubiéramos tenido un instrumento para podernos poner de acuerdo y poder aclarar y acotar las reglas, cosa que no nos vemos e hicimos nuestras propuestas para el ROM hace más de tres años y este ROM sigue como el primer día, a cero. Ahora, y el otro día lo hablaba con los portavoces, habrá grupos, como me decía el Portavoz de Izquierda Unida, que tenía claro que esto era tapar vergüenzas y yo, y tengo que decir antes de que usted hable, por si no tengo segundo turno, porque creo que no lo va a dar...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Le doy todos los turnos que usted necesite.”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Gracias, señora Alcaldesa. Pues entonces lo voy a dejar aquí y voy a dejar la segunda intervención para el siguiente turno.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Guarda el cuchillo y lo saca luego. Sorpresa.”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Como usted quiera, señora Alcaldesa.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, usted está en el uso de la palabra. Yo sólo me limito a poner un poco de orden. ¿Por parte del señor Concejal no adscrito, quiere usted decir algo, aportar a este debate?”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Sí, sí, claro. Señora Berlanga, lo que usted plantea hoy es una osadía política y mire, por lo que a mí me afecta, por lo que me afecta, porque efectivamente toda su reclamación de su grupo viene motivada porque usted entendía que en su momento el que hoy habla y va a votar una cosa distinta a lo que probablemente usted y ustedes se podrían imaginar. ¿Qué quiero decirle con esto? Que utilizan ustedes una estrategia que a mí no me sorprende porque he vivido alguna que otra, pero probablemente a los ciudadanos de Puertollano sí les sorprende y que hablarán de ello en su momento, pero voy a pretender, para que no crea que hay un... una cierta, un cierto odio político al respecto de usted y de su grupo, no voy a utilizar la acritud. Simplemente voy a trasladar la realidad de lo que sucede y por las razones que suceden.

Porque, efectivamente, en su exposición de motivos lo que sí me sorprende es que estando usted detrás de un... de un digamos departamento jurídico, se pretenda hoy en este Pleno decir lo contrario de algo que usted no lo puede experimentar porque lleva cuatro días, pero probablemente aquí hay personas que llevamos algunas que otras legislaturas, incluidos, incluidos en... representantes de su grupo, donde en muchas ocasiones esa mano ha durado más tiempo o menos tiempo y no se le ha dado la importancia que usted se le ha dado por una razón muy sencilla, porque si mi voto en su momento con respecto a los presupuestos del 2019 no hubieran sido a los efectos como se produjeron, ustedes no hubieran hecho una reclamación, como he dicho, tan osada. Pero ahora me voy a basar en los informes reales, en los que realmente usted se tiene que haber basado y su departamento jurídico también ha debido de estudiar, porque ustedes hacen hincapié en un término que, según el informe jurídico, deja terminalmente claro y es que no existe el término nulo y usted en su reclamación que está aquí, pero que la ha explicado otra manera, probablemente para no confundir, se basa en un término nulo y como no existe término nulo, su reclamación realmente carece del apoyo jurídico que ustedes pretenden, fundamentalmente porque el señor Secretario lo ha dejado taxativamente claro.

Pero hay muchas más razones de las que yo hoy quiero hablar, pero la acritud a la que yo le hacía mención al principio no se preocupe que vendrá en estos días y sabrá de mí, no se preocupe, que esa acritud política en el derecho de defenderme, porque ya se lo voy adelantando, en el derecho de defenderme vendrá en unos días, cuando esto repose y lo entenderá cuando efectivamente sepa de mí. Entonces, desde ese punto de vista, quiero seguir dándole multitud de razones por las cuales

creo que usted y su grupo hace un razonamiento que es erróneo. ¿Y sabe usted por qué es erróneo? Porque la solución a la reclamación que ustedes ponen la tiene usted muy cerca, a la derecha de usted y si realmente esa reclamación no se hubiera producido por la ausencia de un Concejal de su grupo... Porque los ciudadanos se preguntan, ¿pero qué reclama el Grupo Popular, si realmente la ausencia de echar atrás los presupuestos estuvo motivado por la ausencia de un Concejal de ustedes?

Entonces, mire, de alguna manera voy a utilizar un símil por deformación profesional y en su grupo hay gente que, dentro de esa deformación profesional, es consciente de lo que le voy a trasladar. Imagínese usted que un alumno hace una reclamación, hace una reclamación a un examen y cuando llega ante el profesor y miran el expediente resulta que el alumno no vino a hacer el examen y entonces obviamente, ¿qué reclamación puede presentar un alumno que no vino a hacer el examen? Pues algo parecido le viene a ustedes, o sea ustedes hacen una reclamación porque no se pueden agarrar a otro sitio, porque se sorprenden en la decisión que este Concejal adscrito tuvo el 27 de diciembre y porque realmente el error lo comenten ustedes y ustedes cometen el error porque justamente les falló un Concejal, porque si ese Concejal hubiera venido, los presupuestos, aún con mi apoyo, los hubieran echado abajo y, por lo tanto, todo lo que usted plantea, no solamente en su reclamación por escrito, sino en su argumentación teórica, son errores tras errores y, sobre todo, hay algo que todavía es más importante, que da la sensación que andan un poco escocidos y andan un poco escocido justamente por el término que yo le he dicho antes. Se sorprenden de mi decisión, pero mi decisión estuvo expuesta, razonada, motivada y dicha por la cual yo apoyo a los presupuestos de este Ayuntamiento. ¿Y ahora qué pretenden en esta mini encrucijada? Llevarse por delante a los grupos políticos que por defecto en su momento votaron también en contra. ¿Sabe lo que le digo? Que espero y deseo que su reclamación no prospere. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo en la libertad de expresión y quiero felicitar desde aquí al periodista por su trabajo, me refiero al periodista de La Tribuna, pero algo está fallando cuando los medios ya saben antes de que se hagan los Plenos hasta el sentido de nuestro voto. Nosotros siempre hemos respetado, pese a lo que algunos creen, que no se traten en medios de comunicación asuntos que no hayan sido votados en Pleno. Lo van a entender enseguida. Miren la noticia aparecida en el diario La Tribuna, que está un poco pasada porque recuerdan que el Pleno lo hemos retrasado, el día 30 de enero de 2019. Dice así: “Concluyen que Mazarro votó a favor de la propuesta de presupuestos para este año. El Pleno Municipal procederá mañana a aprobar de forma definitiva las cuentas del ejercicio 2019. La Corporación del Ayuntamiento de Puertollano, reunida en sesión plenaria, procederá a aprobar definitivamente el presupuesto municipal consolidado para el ejercicio 2019, así como el resto de presupuestos y documentos contenidos en el acuerdo de aprobación inicial, el 27 de diciembre de 2018, todo ello tras desestimar la reclamación presentada por el Grupo Municipal Popular contra la aprobación inicial de las cuentas, al considerar nulo el voto de la edil del PSOE Ana Belén Mazarro. El Secretario Accidental del Consistorio, Ezequiel Aparicio, señala en su informe, al que ha tenido acceso este diario -es un buen trabajo-, que el ROF, Reglamento Orgánico Funcional, no contempla en su articulado la regulación y

definición del voto nulo". No continúo porque luego ya habla de otro asunto. Éste es un asunto que todavía ni siquiera hemos votado si se va a desestimar o no se va a desestimar, si se va a aprobar definitivamente o no se va a aprobar definitivamente, un asunto, digo, que se está debatiendo ahora y del que yo no sé ustedes, pero yo desde luego no sé en qué va a quedar. Yo repito mi felicitación al periodista por su trabajo y su sagacidad y es una pena que el periodista no lo diga cuáles son sus fuentes porque yo creo que nos íbamos a reír, pero bueno, es solamente un detalle.

Vamos a ir al tema que nos ocupa, la reclamación del PP a los presupuestos y a la aprobación definitiva del mismo, un presupuesto que nunca se tendría que haber aprobado en este Pleno. Entramos en la eterna discusión entre lo legal y lo legítimo de la aplicación de la ley frente a impartir justicia y tenemos que diferenciar ambos conceptos. Miren, lo legal es lo que está dentro de un marco jurídico que nos limita lo que se puede o no se puede hacer desde la visión de la ley. Lo legítimo además implica seguir un camino correcto, justo, auténtico, moral y ético. En el Pleno pasado se cumplió con la ley, se procedió según los reglamentos, pero no se hizo lo correcto, lo que es justo. La mayoría de este Pleno está conformada por los tres partidos políticos de la oposición. Partido Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos representan a la mayoría de los ciudadanos de Puertollano y todos, todos estábamos por unas u otras razones en contra de los presupuestos, con independencia de los Concejales que asistieron o no a la sesión plenaria. Ustedes, los Concejales del PSOE, la minoría en este Pleno, fueron los únicos que defendieron sus presupuestos, incluso el Concejel no adscrito vapuleó sus números, está en el acta, lo pueden leer, aunque al final, y no seré yo quien entre en el porqué de las cosas, votó a favor de sus presupuestos. Cada cual es responsable de sus actos y de las reacciones que conllevan.

Ustedes aprovecharon una serie de incidencias anormales, como es la no presencia de un Concejel de la oposición en el Pleno y el extraño proceder de otro para sacar adelante sus presupuestos. En un símil futbolístico, ustedes vieron que un contrario estaba caído en el césped y, lejos de echar el balón fuera y parar el partido para atender al lesionado, ustedes marcaron gol. ¿Es legal? Sí. ¿Es legítimo? Yo creo que no. Por otro lado, hoy el PP pretende hacer algo que tampoco es legítimo, que tampoco es justo, aprovechar un error involuntario de un contrario para cambiar el estado de las cosas. Siguiendo con el símil futbolístico, ustedes pretenden rearbitrar el partido y poner en funcionamiento el VAR, cuando lo que tenían que haber hecho era haber actuado con responsabilidad y previsión, asistiendo todos sus Concejales al Pleno más importante del curso municipal, como es el de los presupuestos. Todos los que estamos aquí tenemos una obligación para con los ciudadanos que nos eligieron y debemos entender que nuestros actos son importantes y pueden condicionar los destinos de la ciudad y el de sus vecinos.

Respecto al informe del Secretario Accidental, nosotros lo respetamos, como no puede ser de otra forma, pero no estamos de acuerdo. Es cierto que no se contempla el voto nulo en los reglamentos municipales, que sólo se refieren al voto afirmativo y al negativo o a la abstención, pero el que no esté no significa que no exista. ¿Qué pasaría si yo ahora en esta votación que vamos a llevar a cabo después de este debate votará "sí" y después votará "no"? Piénsenlo un momento imagino que el Secretario haría repetir la votación y que se volvería a repetir y si se volviera a repetir declararí nulo mi voto. Imagino que no daría por bueno el primero de los votos que yo hubiera emitido. En el Pleno, lo digo por lo que dice en su informe, se cuentan

votos y no voluntades, los votos son a mano alzada y en el Pleno pasado se votó “sí” y “no” y esto no puede ser. Si se contaran las voluntades, este presupuesto no se hubiera aprobado porque la voluntad de la mayoría de este Pleno era un “no” a los presupuestos.

Nosotros vamos a votar a favor de la alegación del Partido Popular y, por tanto, no a la aprobación definitiva del presupuesto, es decir, vamos a votar “no” a la desestimación, que va a ser extraño, pero no por el recurso en sí, sino por deshacer la injusticia primera, la aprobación de los presupuestos del PSOE por la puerta falsa, por la actuación partidista y personalista de la Alcaldesa, que utilizó su voto de calidad para sus propios intereses, pensando sólo y exclusivamente en su partido y no pensando en la mayoría de los ciudadanos de Puertollano, que en este Pleno les recuerdo que están representados por la oposición, una oposición que votó claramente “no” a sus presupuestos, con las manos levantadas y con la voluntad de votar “no” y lo vamos a hacer así porque creemos que es justo. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señora Presidenta. El día 27 de diciembre asistimos a un hecho insólito en esta legislatura, en el Pleno más importante del año, en donde se debaten los presupuestos municipales. Los presupuestos municipales salieron aprobados gracias a dos Concejales electos del Partido Popular, uno por incomparecencia y el otro porque hace tiempo que abandonó un proyecto que se hunde. Usted, señora Berlanga, ha adelantado mi intervención, ha hecho un spoiler de lo que yo iba a decir. Parece que usted se adelanta igual que acaba de decir el Portavoz de Ciudadanos, como ha hecho la prensa a las votaciones y sabe ya lo que vamos a decir y lo que no vamos a decir o lo que vamos a votar. Miren, hasta ahora les había funcionado. Ustedes se han dedicado toda la legislatura a hacer política del no, no a todo y no a luchar por sus propuestas en los presupuestos municipales y con eso les ha valido porque siempre ha salido otro grupo que ha llegado a un acuerdo con el PSOE, con quien gobierna, para llevar a cabo sus propuestas.

Ustedes los dos primeros años contaron con el voto afirmativo de Izquierda Unida a los presupuestos y el año pasado contaron con la abstención de Ciudadanos para sacar adelante los presupuestos. Lo que pasa que esta vez no han echado cuentas, no se han dado cuenta que el resto de grupos y vamos a votar que no a unos presupuestos que eran malos para Puertollano y no cayeron en la cuenta de que les faltaba uno de sus Concejales o no hicieron porque uno de sus Concejales viniese aquí, al Pleno a defender lo que se había comprometido cuatro años antes con la ciudadanía, cuando les pidió el voto señora Berlanga. Al final, demuestran que al Partido Popular ni le importan los presupuestos municipales ni le importa Puertollano ni las personas que depositaron su confianza en ustedes y ahora después se lo voy a demostrar, para que vea que no hablo por hablar.

Señora Berlanga, ustedes quieren ganar en los despachos lo que fueron incapaces de ganar en el terreno de juego, en este caso en el Pleno y han recurrido al videoarbitraje, que tan de moda se ha puesto ahora, al videoarbitraje para traer este recurso hoy aquí al Pleno Municipal. Nosotros expusimos nuestros argumentos para dejar bien claro por qué votábamos que no a unos presupuestos que significaban más

recortes y más precariedad, igual que los del año anterior, a los que también votamos que no. Por tanto, nos da igual estos presupuestos o que se prorroguen los del año pasado porque son igual de malos y de nefastos para la ciudad de Puertollano, nos da exactamente igual, pero nosotros cumplimos con nuestra obligación y a la hora de votar los cuatro Concejales, los tres Concejales y la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida cumplimos con nuestro compromiso y con nuestra responsabilidad y levantamos la mano para votar en contra. El problema lo tienen ustedes, ustedes, que en el Pleno más importante, repito, del año no hicieron que viniesen todos sus miembros, todos sus miembros. Cada uno tiene sus prioridades y nosotros no vamos a entrar a valorar el porqué sí o el porqué no vino. Cada uno tiene que apechugar, y déjeme que le diga este término tan popular, con su responsabilidad y ustedes son los que no han cumplido, ustedes son los que han fallado a las más de 6.000 personas que depositaron su confianza en ustedes en las últimas elecciones y nosotros hemos sido responsable con las más de 4.000 personas que depositaron su confianza en nosotros para representarles.

Señora Berlanga, la verdad es que ya le han pintado la cara hace un momento, se la ha pintado el anterior Concejale del Partido Popular, que conoce mucho mejor que yo, por supuesto que conoce mucho mejor que yo los entresijos de su partido y sabe todo lo que pasa dentro de él. Usted sabe que le dije en una ocasión que esto pasa porque la gestora no estuvo atenta, cosas de gestoras, que usted me la defendió en un debate público, usted defendió su gestora. Pues su gestora es la que se ha equivocado en este caso. Usted ahora pretende responsabilizar al Grupo Municipal de Izquierda Unida que se aprueben o no los presupuestos que se aprobaron el 27 de diciembre. No, hombre, eso es hacer trampas al solitario, señora Berlanga. Ahora tiene su turno y podrá decir todo lo que quiera. Nosotros, le repito, votamos que no en su momento, votamos que no en su momento a los presupuestos municipales, pero no les vamos a seguir este juego en este circo que ustedes han montado, porque lo han montado única y exclusivamente ustedes.

La verdad es que Puertollano no se los merece como el grupo con mayor representación en la oposición y ustedes también han jugado con eso durante toda su vida. Los electores y los votantes de la derecha sólo han tenido un partido al que votar, un partido en el que refugiarse, pero eso ya se les ha acabado, se les acabó ya en 2015 y un partido nuevo que venía de la nada, de la nada les arrebató tres Concejales y es el miedo que ustedes tienen, que el trabajo de unos y el trabajo de otros se termine decantando para un lado que no se había llevado hasta ahora. Entonces no intente ahora echar balones fuera, no intente ahora ponernos de defensores del PSOE porque, ya le digo, estos presupuestos son nefastos para Puertollano, igual que lo eran los del año pasado, pero ustedes no contaban con que nos plantásemos el resto de grupos de la oposición y no hiciésemos ni una sola enmienda a estos presupuestos que no defendemos y ustedes lo que hicieron, para que vean que les da igual los presupuestos municipales, fue presentar estas enmiendas en comisión.

En comisión ustedes llevaron unas enmiendas que pedían la disminución en las partidas por valor de 147.000 euros y la creación o aumento en otras partidas por valor de 197.000 euros. Lo hicieron deprisa y mal, señora Berlanga y no les cuadraron ni las cuentas. Ustedes presentaron quince partidas de creación, de las cuales diez eran de seis euros. Eso es picar mucho y no hacer nada, señora Berlanga. Nosotros no vamos a votar, por supuesto, a favor de su resolución porque ya le digo que no vamos a participar del juego que ustedes quieren traer al Ayuntamiento. Luego se

sorprenderán de que digan que ustedes no son la solución o que la nula oposición están haciendo y que viene una alternativa. Pues teman esa alternativa, aplíquense el cuento y pónganse a trabajar, que para eso les votaron los ciudadanos de Puertollano. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Quiere hablar el Portavoz del Grupo Municipal o paso directamente...? Vale, pues tiene la palabra.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta y buenas tardes a todos. Bueno, por aclarar un poco a los ciudadanos que nos estén viendo y que estarán, como se suele decir, alucinando con... con el debate, no estamos votando los presupuestos, los presupuestos ya se votaron en el Pleno de diciembre. Lo que estamos votando es una reclamación que hace el Partido Popular a la votación y que, bueno, con motivo de tapar la vergüenza y el más absoluto ridículo que el Partido Popular mostró en el Pleno de presupuestos, vienen con este sainete arrastrando desde el momento en el que se aprueban los presupuestos, hasta el punto que hoy mismo, en la aprobación del acta, han tenido, junto con sus socios de la derecha, Ciudadanos, que decir la puntilla de que no están de acuerdo no aprobando el acta, cuestión inédita en los cuatro años casi que llevamos de legislatura, cuatro años que, recuerdo, señor López, que el... cuando habla usted de incidencias anormales... No, no, no, nunca el Partido Popular en los debates de presupuestos ha estado completo, siempre ha faltado un Concejales en los cuatro años. No era anormal esta situación. Se venía repitiendo durante los cuatro años, con lo cual no estamos hablando aquí de una situación anormal. Lo que me parece fuera de toda lógica es que alguien que aspira a gobernar la ciudad de Puertollano pueda decir que la democracia, que las normas democráticas que nos hemos dado no son justas. No, mire, aquí todos estamos cumpliendo unas normas. La democracia tiene sus normas y siempre es justa. Si a usted no le gusta el resultado, yo lo siento mucho, igual que cuando yo una votación la presentamos y no sale porque ustedes tienen la mayoría en ese momento, la tengo que aceptar porque se llama democracia y todos los que estamos aquí tenemos que aceptar esas normas del juego.

Y comportamiento raro de un Concejales. ¿Es que los Concejales tienen que tener claro lo que van a votar? Yo creo que es lícito y justo que cada Concejales vote lo que crea que es lo mejor para la ciudad y usted creo que está sobrepasándose al calificar de comportamiento raro el que un Concejales no adscrito apoye los presupuestos presentados por el equipo de Gobierno para este... para esto. No se trata de aprobar unos presupuestos por la puerta de atrás, se trata de democracia. Aquí hubo una sesión pública, perfectamente convocada, en la que asistimos los que pudimos, los que no pudimos no asistimos, pero, por favor, Partido Popular, no vengan ustedes ahora a decir que es que... no sé, que el Pleno se hizo por la mañana. Siempre se ha hecho por la mañana, pero a ustedes no le han salido las cuentas en esta ocasión porque no valoraban que ahora tienen un Concejales menos y que ha votado a favor.

Realmente quiero que los ciudadanos sepan lo que dice muy claramente el informe de Secretaría, que es lo que venimos a votar. Los presupuestos ya sea votaron y se aprobaron, por cuarto año consecutivo, alguna vez incluso con su abstención. Dice así: “Este Secretario entiende que sólo se produjo por parte de la Concejales una acción de voto, sí, prolongada excesivamente, pero una acción de voto”. Para que se haga una idea, si hubiera sido un botón, hubiéramos tenido el botón

pulsado mucho tiempo, a lo mejor más de lo normal, pero queda muy claro que sólo pulsa una vez, no pulsa y vuelve a pulsar. Sólo se pulsa una vez el botón. El voto es positivo. Sigue el informe: “El verdadero sentido del voto de la Concejal queda puesto de manifiesto en la segunda votación efectuada, donde, sin ningún género de dudas, resulta notorio su voto a favor de este acuerdo”. Otro punto: “No cabe apreciar el motivo de nulidad. Tampoco puede admitirse la referencia al artículo 98 del Real Decreto, del ROF, para tratar dicho precepto”.

En definitiva, el informe es demoledor. Yo entiendo que ustedes no estén de acuerdo, pero me parece por lo menos más coherente y más digno la postura de Izquierda Unida, que, bueno, que entiendo que también tienen ustedes miedo de votar a favor del informe del Secretario. Ustedes ya manifestaron que no estaban de acuerdo con el presupuesto, lo han dicho en su intervención, todos ustedes no estaban de acuerdo, pero votar en contra de un informe que es taxativo, ¿qué quiere, que ustedes no le digan: ay, es que han votado y el presupuesto ha salido?”. Si el presupuesto no ha salido por su voto, si lo vamos a tener claro. El presupuesto ha salido por los votos del Partido Socialista y del Concejal no adscrito, pero hombre, no votar a favor a un informe de Secretaría de este calibre... Por supuesto, nosotros vamos a votar a favor de desestimar el recurso que plantea el Partido Popular. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz, si quiere, porque no sé. Ah, sí.”

Interviene la Sra. Berlanga Antón con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Hombre, por supuesto, faltaría más.”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “A ver, por empezar por orden. Señor García-Cuevas, usted habla de osadía política, por resumir. No se dé una importancia para el Partido Popular, que no la tiene y no quiera usted justificarse de dar un voto positivo, cuando ha hecho una defensa totalmente contraria de los presupuestos tanto en comisión como en Pleno. Señor López, no se trata de rearbitrar el partido. La no asistencia de un Concejal fue avisada en comisión, fue avisada en Pleno. Este Concejal que no asistió aviso en ruegos y preguntas en Pleno que no se tuviera en cuenta realizar los Plenos en ningún caso por la mañana, puesto que se evitaría que él pudiera asistir, cosa que utilizaron de manera torticera el Partido Socialista. Otra cosa muy importante... Y estaba avisado, estaba avisado esta nueva asistencia en Junta de Portavoces. Otra cosa que también la gente debe saber es que el acuerdo de Pleno dice que el Pleno ordinario de cada mes se realizará el último jueves de cada mes a las 17:30 horas. Un acuerdo de Pleno sólo se rompe en Pleno, para que lo tengan claro.

Señor Manchón, voy a empezar por lo de las partidas, porque me ha llamado mucho la atención. Las partidas que se abren con seis euros es para tener esa partida abierta y poder dotar luego económicamente, tendría usted que saberlo. Y se presentaron en comisión y se retiraron cuando la Interventora nos dijo que no había manera de retirar legalmente el dinero que habíamos querido retirar de las partidas. Ése fue el motivo de retirarla. Pero, claro, usted también, señor Manchón, lo que está buscando es una coartada para poder dar los presupuestos al Partido Socialista. Usted prefiere jorobar al Partido Popular intentando hacer creer a la población que

hemos apoyado los presupuestos por la no asistencia avisada desde años atrás y dicha hace unos Plenos aquí, en ruegos y preguntas, por mi propio compañero y prefiere usted votar en contra de la estimación... de la desestimación de este... de esta propuesta simplemente por eso, por jorobar al Partido Popular y por hacer, como siempre, de perro fiel del Partido Socialista y buscar la cuarta de decir: "Ya tiene los presupuestos".

Pues miren, ahora tenemos la oportunidad de echar para atrás unos presupuestos con los que no estamos de acuerdo, por lo que, ¿de verdad me dice usted que prefiere aprobar unos presupuestos que decía que iban a negar... a afectar negativamente a todos los ciudadanos de Puertollano por solo afean no sé qué al Partido Popular? Usted, señor Manchón, dijo literalmente: "Hoy van a aprobar unos presupuestos continuistas en los recortes y en la reducción de servicios, un presupuesto de recortes en Cultura, en Juventud, Servicios Sociales, en Medio Ambiente. Hoy van a aprobar un presupuesto que gestiona la miseria y ustedes hoy con su voto van a participar en la gestión de la miseria y eso es lo que queda al final. Ésta es la oportunidad, con este voto, de echar para atrás un presupuesto que ustedes mismos no quieren.

El sentido de esta exposición ni siquiera tenía que ser una pugna entre... entre grupos. No tendría que ser así, no se confunda. Aquí, al final, con la forma que sea, se va a aprobar definitivamente, si ustedes acceden, al presupuesto o no y es así. Se aprobó de manera provisional, pero no definitiva porque no estábamos de acuerdo con el sentido de la votación final y esto es lo que puede cambiar hoy. Y el Partido Popular, para que usted lo sepa, señor Manchón, votó "no" y va a seguir votando "no" porque no creemos en los presupuestos, fíjese, igual que usted lo hizo, pero ahora intenta decir que nuestra política es la del no. Pero es que también usted, señor Manchón, no puede evitar lo que ha sido su grupo a lo largo de la historia y vuelve a ejercer esa fidelidad que tiene ahí. Para decir esto tengo que hacer un poco de memoria y le tengo que recordar qué ha votado Izquierda Unida en los últimos años. Pues se lo voy a decir, fíjese. En las últimas cuatro legislaturas, en los últimos dieciséis años, sólo ha votado en contra de los presupuestos en dos ocasiones y el resto, en su mayoría ha sido a favor. Es más, sacando hasta de 2002, 2003 y 2004 también votó a favor.

Y no sólo eso, señores de Izquierda Unida, ustedes firmaron un acuerdo programático de gobierno que en su día suscribieron con el PSOE y entraron de la mano de Casimiro Sánchez y continuaron de la mano de Hermoso Murillo como miembros del equipo de Gobierno. De hecho, fíjese, el señor Florentino López, su predecesor, hacía una declaración en 2005 en el que deja muy claro el peso que tenía Izquierda Unida en el equipo de Gobierno. Decía: "Sin nuestro apoyo, el órgano de decisión del Ayuntamiento nada puede salir adelante". Es decir, que si alguien es corresponsable de las políticas municipales que nos han arrastrado a años de corrupción, de política despilfarradora, de políticas que nos han llevado a un desempleo galopante, de la brutal pérdida de población y de empresas, no debe usted mirar enfrente, debe mirarse un poco a sí mismo, por lo que si usted quiere aprobar los presupuestos al PSOE, por lo menos échele el valor que tuvieron sus predecesores, no se busque excusas, por favor."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra el señor Concejal no adscrito."

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Sí, señora Alcaldesa. Con más ligereza.”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado.

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Sí. No, pero sobre todo por aclarar algunas cuestiones. Supongo que algún grupo político ahora le contestará, señora Berlanga. En ese histórico que usted acaba de de decir o, mejor dicho, que le han preparado, ¿no? Porque ese histórico yo también lo sabía, efectivamente, pero muchas veces, muchas veces todo ese histórico, todo es histórico y toda esa reclamación que usted está haciendo ahora mismo lo que tiene que hacer es salir a los medios, hacerlo público y defender el liderazgo y la responsabilidad de su grupo y entonces no venga usted ahora aquí intentando despistar y hablando de los presupuestos. Pero si es que hoy no estamos hablando de los presupuestos, es que hoy estamos hablando de una reclamación que hasta la presentación, señora Berlanga, era una reclamación sin razón, pero hoy, después de oír a este Pleno, hoy ha sido una reclamación del ridículo, del ridículo en no tener ningún elemento que pueda usted defender, con la vehemencia que lo ha hecho, por las razones obvias. Y voy a terminar haciendo referencia a lo que le ha dicho Izquierda Unida cuando ha hablado de la pintada, ¿verdad? Pues yo le diré que su lápiz de labios está hoy agotado porque su cara es un poema. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. Me hace gracia el señor Peña, Primer Teniente de Alcalde, que está... hoy no sé qué pasa aquí, que parece que todos les preocupa mucho lo que este portavoz y el grupo al que representa plantean. Está más preocupado en un planteamiento del Partido Popular de contestarle a Ciudadanos. Me hace más gracia todavía cuando sale diciendo: “Les voy a aclarar a los ciudadanos de Puertollano que me están viendo por televisión qué es lo que pasa”. Más les valdría aclararle toda su gestión durante cuatro años, que ha sido bastante oscura y bastante poco transparente. Probablemente los ciudadanos se lo agradecerían mucho más. Mire, señor Peña, yo he argumentado, creo que de una manera sencilla y clara, lo que es lo justo, lo que es lo legal, ¿pero es que sabe qué? Como casi siempre, usted no entiende nada, pero mire, yo no voy a perder el tiempo explicándole qué es lo que tiene usted que entender porque es que usted está más pendiente de lo que me va a decir a mí que de escuchar lo que yo le estoy diciendo.

Habla usted, señor Peña, de la abstención, porque le gusta recordar lo de la abstención de Ciudadanos en el... en la... en los presupuestos del año 2018 porque se pudieron llevar adelante aquellos presupuestos. El señor Peña, como no escucha nunca porque normalmente siempre está tomando sus notas y haciendo sus cosas, no se enteró de lo que yo dije de aquellos presupuestos, lo mismo que he dicho de los cuatro presupuestos que ustedes... que ustedes han hecho, que son un desastre, que son un desastre, aquellos también, ¿pero sabe usted qué? Que es que nosotros nos abstuvimos... Si se lo dije claramente, porque yo no me oculto. Hay veces que a la gente le gusta más, otras veces menos, pero yo nunca ocultó lo que digo. Es que si nosotros hubiésemos votado aquel... aquellos presupuestos no, estos presupuestos que se aprobaron en el Pleno pasado por causas que todos hemos visto aquí, se

hubiesen aprobado de hecho y lo dijimos claramente, no lo ocultamos. Mire el acta del Pleno. Pero, claro, es que usted está en sus cosas, como ha estado toda la legislatura, en sus cosas, en sus mundos de Yupi, como todo el Gobierno del Partido Socialista.

Señor Peña, cuando ustedes, en general, pasa aquí, pasa en el... en Castilla-La Mancha, pasa en el Gobierno de la nación, cuando ustedes no tienen ninguna argumentación, enseguida tiran de la derecha, que viene la derecha. Oiga, pues muy bien, pues vendrá la derecha, no lo sé. Pues a ustedes les gusta que digamos: "Somos la derecha somos la izquierda". Pues mire, jueguen ustedes a ese tenis, ¿pero sabe lo que pasa? Que la gente ya no se lo cree, señora Alcaldesa, no se lo cree. ¿Ha visto lo que ha pasado en Andalucía? Pues vaya tomando nota. La gente no se lo cree, la gente ya pasa de esas historias, ya no está en esas dinámicas, no está en esas tonterías. Se acabó la política del miedo, por suerte. Ahora viene la política de los hechos, de la gestión y ustedes de eso no pueden dar lecciones en absoluto.

¿Usted va a darnos a nosotros lecciones en un Pleno de democracia? ¿Ustedes, usted, que se han aprobado aquí mociones por unanimidad que todavía no han cumplido? ¿Ustedes nos van a hablar de democracia a nosotros? Pero bueno, es que lo primero que hay que hacer es cumplir la palabra dada. Oiga, ¿para qué queremos políticos que no son ni siquiera capaces de cumplir la palabra dada? A ustedes les preocupan los votos, ya lo sé, si ya lo sé. Cómo iba a hacer la Alcaldesa un ejercicio de decir: "Mire, voy a votar "no" y no se aprueban los presupuestos porque la mayoría de la ciudad no quiere los presupuestos". Oiga, respete lo que han votado los ciudadanos en Puertollano y los ciudadanos en Puertollano votaron que Izquierda Unida, Partido Populares y Ciudadanos representen a la mayoría, pero bueno, ustedes hagan el juego que quieran. Los ciudadanos sabrán tomar conciencia de todo eso. Lecciones, las justas en casi todo, señora Alcaldesa, en casi todo, ¿vale? Sí, yo le digo porque usted me mira y yo le hablo, no tengo ningún problema. Lecciones."

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado.

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí, sí, perfecto. Yo no estoy diciendo que no tenga educación. Digo que lecciones, las justas. Así pues, yo simplemente hemos dicho lo que hay. Creemos y es más un... bueno, una reacción casi de cara a... no digo de cara a la galería, pues es, si quieren, es dejar claro que en este Pleno el mes pasado la oposición al completo, que representa a la mayoría de los ciudadanos de Puertollano, votó "no" a sus presupuestos y ésa es la realidad. Evidentemente, se dieron una serie de circunstancias y que nosotros porque lo... porque es legal, lo vamos a aceptar y no tenemos ningún problema. De cualquier manera, como dijimos en aquel Pleno, tan malo es el presupuesto éste como el que se hubiese prorrogado, con lo cual no creo que cambie nada. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señora Presidenta. Señora Berlanga, hoy usted ha caído en lo más bajo que podía haber caído. Nos ha llamado perros, nos han llamado corruptos... Usted, su partido, el que está condenado por corrupto, su partido, el del Paquí Pallá, S.L. Ése es su partido, señora Berlanga, el que ganó las elecciones de 2001 financiándose ilegalmente, los que han ido a una sede en la calle Génova pagada ilegalmente. ¿Y usted nos llama nosotros corruptos y

perros por tomar una decisión alejada de los ideales del Partido Popular? ¿Es que usted no sabe de política, no saben lo que representa Izquierda Unida, los valores de Izquierda Unida? Usted, señora Berlanga, ha caído hoy en lo más bajo que podía haber caído. Nos ha dicho que no sabemos llevar partidas o que no sabemos interpretar las partidas. Ya sabemos que los seis euros son lo que son, que también las hemos presentado nosotros, pero no basábamos todo nuestro programa en presentar partidas de seis euros. Ustedes no saben contar ni saben restar porque es que no les cuadraron las enmiendas y es que es esto, es esto, éste es el documento: 147.000 euros de partidas que se iban a suprimir y 197.000 que se iban a crear. Pues es que ustedes no saben sumar, no saben echar cuentas.

Y es verdad, no sabe usted echar cuentas. Ha dicho que Izquierda Unida ha votado dos veces en contra de los presupuestos. Pues no, señora Berlanga, se vuelva a equivocar, no son dos veces. En el año 2014 Izquierda Unida votó en contra, o es que ya no se acuerda que en 2015 si votábamos en contra ya venían los presupuestos prorrogados? ¿Ya no se acuerda? ¿Le queda tan lejos eso que ya no lo recuerda? ¿No recuerda que el año pasado votamos en contra de los presupuestos, tampoco lo recuerda? ¿Y no recuerda que este año hemos votado en contra de los presupuestos? Pues eso suma tres, señora Berlanga, que es una cuenta muy sencilla, muy sencillita, tres veces. El trabajo que han hecho mis Concejales o mis compañeros antecesores ahí queda y la ciudadanía pues cuando estaba de acuerdo con lo que hacían le daban el voto y cuando estaban en contra se lo retiraban y este grupo entró en el año 2015 sin tener ningún bagaje, ninguna mochila, sin tener nada de anteriores legislaturas porque nosotros veníamos pues como savia nueva, con renovación, que a lo mejor eso es lo que hace falta en su partido, renovación.

Porque el señor que faltó, el señor Rivilla, que faltó al Pleno de diciembre, está usted mintiendo. Faltó al de diciembre de 2018, al de diciembre de 2017, al de diciembre de 2016, al de diciembre de 2015, pero no faltó al de diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2011 y los Plenos fueron por la mañana, así que tenga vergüenza y pida perdón a este grupo municipal por llamarle corrupto y por llamarle perro, señora Berlanga porque usted ha pasado una línea... una línea que no debería haber pasado, que le quede muy claro y ahí están las actas. En diciembre de 2012, Pleno a las 12 de la mañana. Eche el vídeo para atrás y vea en qué momento se produjo la votación de los presupuestos, señora Berlanga, eche el vídeo para atrás. Pasadas las 12 de la mañana se votaron los presupuestos. Su Concejal podía haber venido, su Concejal debía haber venido aquí a dar la cara, porque si no puede, porque si es incompatible, que deje el acta, como la dejó su portavoz, como la dejó el candidato a la alcaldía del Partido Popular, porque era incompatible, porque le dieron un puesto mejor y dejó el cargo. O como lo dejó su compañera al principio de la legislatura porque consiguió un trabajo y no podía dar el cien por cien de lo que se había comprometido, que era ser Concejala. Usted no venga aquí a echar la vergüenza a los demás, cuando la vergüenza la tienen ustedes en su casa, en su casa. Incapaces de gobernar en su partido, pretenden presentarse en Puertollano a gobernar la ciudad. Esto es de risa, señora Berlanga.

Miren, ¿por qué no advirtieron ustedes... por qué no advirtieron ustedes, que ése es su trabajo, al señor Secretario de que se había producido un error en la votación por parte de una Concejala del Partido Socialista? ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué permitieron una segunda votación, señora Berlanga? Tengan vergüenza, que tiraron de vídeo. Si no es por el vídeo, si no se retransmite el Pleno, ustedes no dicen

ni media ni media porque estuvieron aquí callados. Usted me dijo que una Concejala se había percatado. Pues hay un vídeo y en ningún momento la Concejala le dice a usted ninguna... ninguna anomalía en la votación, o sea que no nos vengan ahora con milongas, no nos vengan con milongas. Tengan vergüenza. Ustedes lo que están haciendo es una huida hacia adelante, lo que están haciendo es el mayor de los ridículos que pueden hacer y lo están haciendo, además, que le quede claro, a cuatro meses de las elecciones municipales y esto va a tener consecuencias en el Partido Popular y el día 27 de mayo se lo recordaré y le diré si estaba equivocado o no. Muchas gracias, señora Berlanga.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del equipo de Gobierno.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Muchas gracias. No, por rematar. Señora Berlanga, en la Junta de Portavoces yo le ofrecí, el equipo de Gobierno dijo que no tenía ningún inconveniente en retrasar el Pleno y se le ofreció. En mi grupo también hay no liberados y asisten a los Plenos, no faltan a ninguno tienen su trabajo y les recuerdo que, bueno, que para eso existen las compensaciones que cobran todos los Concejales no liberados en este Ayuntamiento por asistir precisamente a cumplir con su obligación. Ha sido muy incisiva respecto... con Izquierda Unida respecto a que alguna vez incluso hizo... hizo de socio de gobierno con el Partido Socialista. Hay un Concejales aquí también, el señor Llanos, que anteriormente era Concejales del Partido Popular y que también llegó a tener delegación especial para la Red Virtus y sigue funcionando como Concejales con total normalidad, no sufrió ningún... ningún problema por trabajar junto con un Gobierno del Partido Socialista. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. Muestran ustedes muy poca capacidad para dirigir Puertollano, puesto que no tienen capacidad para dirigir su partido ni desde su grupo principal ni desde su gestora.

Y, señor López, por último le digo que sí, el Pleno, el Pleno es consecuencia de las elecciones. Ustedes, el conjunto de la oposición tiene más Concejales que el equipo de Gobierno, pero es que las normas democráticas, y nosotros representamos a la lista más votada, hacen que la Alcaldesa pueda ejercer su voto de calidad y, por supuesto, todo lo que pasó aquí pues es el resultado del juego democrático. Y, por terminar, sí que me gusta escucharle, me gusta mucho. Me gusta mucho cuando habla, como dice el poema, porque así le ve la gente de Puertollano y puede ver la soberbia que tiene usted. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pasamos a la votación. Votos a favor de rechazar la reclamación del Partido Popular.”

Interviene la Sra. Berlanga Antón con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Ha hecho dos turnos ya.”

Interviene la Sra. Berlanga Antón con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Bueno, pues venga otra ronda.”

Manifiesta el Sr. Manchón Sierra con el micrófono cerrado: “Otra ronda para todos, ¿no?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Hombre, claro. Aquí la última que habla soy yo y podemos hacer las rondas que queráis mientras sea Alcaldesa. Que cierra ella... Porque lo pone en el ROM también. Tiene la palabra, señora Portavoz.”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Una aclaración, señora Alcaldesa. Lo que... lo que usted me ha dado al principio... un momento... lo que usted me ha dicho al principio es que era la presentación, la explicación.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Que puede hablar todos los turnos que quiera, se lo he dicho antes, pero siempre que usted haga un turno, le daré replica al resto de grupos. Lo hago siempre, desde hace cuatro años que está usted aquí me lo ha visto hacer siempre, no es nuevo. Cuando presentan mociones, cuando presentan propuestas hago la ronda completa. Si usted va a hablar, tendrá réplica del resto de grupos y del Gobierno, que para eso estamos aquí.”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Por supuesto. Pues entonces, como ya ha quedado claro lo que iba a decir, como dice la expresión, no apechugar, pero aquí que cada palo aguante su vela.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Se han roto las amistades. Hay que ver, después de cuatro años. Vamos a pasar a la votación.”

5. DAR CUENTA AL PLENO DE SENTENCIA DICTADA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 362/2017.

El Pleno queda enterado de la Sentencia número 268/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real en recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 362/2017, interpuesto por D. Felipe Fernando Arias Baos frente al acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2017, que desestima el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de Pleno de fecha 26 de julio de 2017 que a su vez desestimó la petición de los Hermanos Arias Baos de inicio de expediente de expropiación urbanística de la finca registral 1.769.

Se dio cuenta de la citada sentencia en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el 28 de enero de 2019.

6. URGENCIA

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del Día.

7.1. MOCIONES (MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO SOBRE RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 42ª sesión plenaria, reafirmó que el Holocausto será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios. Millones fueron las víctimas de este genocidio: judíos, gitanos, discapacitados, homosexuales, civiles rusos, polacos, en definitiva toda aquella persona que el nazismo considerara sin valor.

La ONU designó el 27 de enero como Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto, conmemorando que el 27 de enero de 1945 las tropas rusas liberaron el campo de concentración de Auschwitz-Birkenau, en Polonia. El Holocausto fue el resultado de la persecución, el encarcelamiento y el exterminio llevado a cabo por el nazismo, que asesinó a más de 15 millones de personas. Tuvo su origen en el intento de eliminación de la disidencia política e ideológica y derivó en un genocidio que contó con la colaboración de la dictadura franquista y que persiguió a miles de hombres y mujeres que huyeron del Estado español después de la derrota de la República en 1939 y tras la instauración de un régimen fascista.

El Ayuntamiento de Puertollano quiere recordar a los más de diez mil republicanos españoles que terminaron deportados en los campos nazis por la colaboración del dictador Francisco Franco con el nazismo alemán y el fascismo italiano. Según fuentes historiográficas, al menos ciento dos eran de la provincia de Ciudad Real, veinte de nuestra comarca y tres puertollaneros murieron allí.

Otros fueron liberados, entre ellos seis ciudadanos de Puertollano, que nunca pudieron regresar porque la dictadura franquista les había retirado previamente la nacionalidad y les negó el derecho a regresar a su país de origen. Con el objeto de restituir su dignidad y su honor y de recuperar su memoria de luchadores por la libertad, recordamos a los siguientes deportados:

1- Jerónimo Domínguez Navarro, muerto con 24 años el 25 de diciembre de 1941 en Gusen, campo anexo a Mauthausen (Austria).

2- Canuto Rodríguez López, fallecido con 33 años el 30 de diciembre de 1941 en Gusen, campo anexo a Mauthausen (Austria).

3- Onésimo Giménez Rodríguez, muerto con 34 años el 13 de enero de 1942 en Gusen, campo anexo a Mauthausen (Austria).

4- Francisco López Rodríguez, liberado el 5 de mayo de 1945 tras 53 meses en Mauthausen (Austria).

5- Andrés Rodríguez Malina, liberado el 5 de mayo de 1945 tras 48 meses en Mauthausen (Austria).

6- Gregario Cantón Vieco, liberado el 5 de mayo de 1945 tras 49 meses en Mauthausen (Austria).

7- Francisco Escobar Ramírez, liberado el 5 de mayo de 1945 tras 53 meses en Mauthausen (Austria).

8- Santos González Barreda, liberado el 5 de mayo de 1945 tras 54 meses en Mauthausen (Austria).

9- Antonio Rosas Sánchez, liberado el 5 de mayo de 1945 tras 48 meses en Mauthausen (Austria).

Aprovechando esta conmemoración y como reconocimiento, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación Municipal asistentes, de los veinticinco que la integran, ACUERDA:

1º. Condenar sin reservas, todas las manifestaciones de intolerancia ideológica, incitación, acoso o violencia contra las personas o comunidades basadas en el origen étnico, pensamiento político o en las creencias religiosas, tengan lugar donde tengan lugar, conscientes de que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos originan actos de barbarie ofensivos para la conciencia humana.

2º. Colaborar con toda la ciudadanía en trabajar sin descanso contra los posibles brotes de racismo, xenofobia y discriminaciones basados en el origen étnico, pensamiento político o en las creencias religiosas, para que nunca más un régimen como el que produjo el Holocausto se pueda asentar entre nosotros ni en ningún lugar del mundo.

3º. Instalar baldosas conmemorativas tipo Stolperstein, en reconocimiento a los nueve vecinos de Puertollano represaliados en los campos de concentración nazis.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra el Portavoz del equipo de Gobierno para presentar la moción."

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): "Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, esta moción es consecuencia de un trabajo que hace la ejecutiva de mi partido y que la traslada al grupo municipal y que nosotros acogemos, por supuesto, y que desde el primer momento pues hemos querido compartir con el Grupo de Izquierda Unida, que siempre ha mostrado mayor sensibilidad hacia estos temas y por eso la hemos trabajado juntos, hasta el punto que, bueno, nosotros teníamos localizado inicialmente a seis ciudadanos de Puertollano que estuvieron en esos campos de concentración, en reuniones con Izquierda Unida ellos aportaron algunos más y finalmente entre ambos grupos conseguimos hacer el listado definitivo de los nueve... de las nueve personas de Puertollano que estuvieron en campos de concentración, haciendo uso de un portal que es público, que depende del Ministerio de Cultura y que, por si alguien tiene curiosidad de saber cuál es, es el portal de archivos españoles, el buscador de españoles deportados en campos de concentración. Voy a leer la moción en su totalidad porque creo que se merece que sea así y dice así."

El Sr. Peña García procede a dar lectura de la moción.

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Les pido a todos los grupos que apoyen esta moción. Creo que no hay nada ni en su parte expositiva ni en su parte dispositiva que pueda hacer que no la apoyen y que salga por unanimidad. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Tiene la palabra del señor Concejal no adscrito.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Sí, señora Alcaldesa. De alguna manera, cuando leí esta moción, antes de hacer la exposición de motivos, sobre todo porque así se registra en la exposición que voy a hacer, quería ponerle una pega al señor Peña y no una pega en la argumentación de la moción, sino en la exposición de motivos que ha hecho. Tengo la misma sensibilidad que usted, señor Peña, absolutamente la misma y ahora podrá constatar que esto que ya tenía escrito lo puede corroborar. El contenido de esta moción no se puede cuestionar, al tratarse de las barbaridades que la historia nos ha mostrado. Es increíble que en el mundo se haya producido estas atrocidades y que el ser humano haya tardado, y en algunos casos sigue tardando, mucho tiempo para erradicar otras situaciones, como es la libertad, que debe ser el reclamo del ser humano. Seremos todos, las personas, los países, los continentes los encargados de poner freno a estas situaciones más allá de donde se produzcan. Lo que no debemos hacer es utilizar la historia para empobrecerlas, sino todo lo contrario, sin olvidar que cuando se usa con fines políticos y no con la intención de advertir al mundo que no estamos dispuestos a que vuelva a pasar la ausencia de libertades, podemos incurrir en dividir sensibilidades de aquellos que vivieron ese holocausto, sembrado... perdón, sembrando el odio de los que hoy lo pueden contar a través de sus familiares y de la propia historia. Por lo tanto, señor Peña, entiendo de que más allá de que voy a apoyar esta moción con la misma sensibilidad que usted la ha elaborado con Izquierda Unida, estoy en la obligación de decirle que políticamente esto es una moción oportunista y es una elección oportunista que realmente desmerece la realidad de la historia porque siempre ha habido tiempo para reivindicar esta misma situación, pero claro, creo que ahora todos los grupos políticos, y es algo que probablemente es hasta cierto punto razonable, las precampañas hay que exteriorizarlas de la mejor forma posible y entonces cada uno tiene que utilizar el mejor reclamo y que, por lo tanto, creo que en este momento es oportunista dicha moción, pero no por ello no voy a apoyarla al cien por cien. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Buenas tardes. Si puedo hablar, lo intentaré porque me toca...”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado.

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “En todos los Plenos catarro. Algo debe haber, alguna mano negra debe haber por ahí detrás. Señor Peña, sin un género de duda vamos a apoyar esta moción. Además, personalmente me afecta porque le puedo decir que tengo amigos que han tenido familiares que han fallecido en campos de concentración, o sea que no le puedo decir nada más, pero lo que sí me molesta,

me ha molestado es que no hayan contado con Ciudadanos. El PSOE se ha unido con Ciudadanos para presentar la misma moción en Alcalá de Henares, Segovia, en Santander, claro, y aquí parece que ustedes han contado sólo con sus socios de la derecha y no se han dado cuenta que nosotros también estamos a la derecha. Habríamos colaborado gustosamente y, de hecho, vamos a colaborar porque, adelantando que vamos a votar a favor, sí me gustaría que corrigieran algunos errores, alguno de ellos de bulto. Ya que lo han estudiado y trabajado durante tanto tiempo, por lo menos podían haberla escrito bien.

Una de ellas en la exposición de motivos, que usted la ha leído mal... la ha leído bien, aunque está mal escrita. Poner "perjuicios" y, claro, ha leído "prejuicios", pero no pone "prejuicios", pone "perjuicios", es un error. En los acuerdos, en el punto uno dice "actos ofensivos". Habrá que decir "actos ofensivos". Pero vamos, lo más preocupante es que no ha expuesto de qué se trata en esta noción. Yo no sé si alguien se ha enterado de qué se persigue con esta moción, pero, en fin, intentaré aclararlo porque quizá por no haberse enterado de lo que se propone en esta moción, comete una contradicción usted y sus socios de la derecha al presentar que quieren colocar unos adoquines tipo Stolperstein. Se lo aclararé y le voy a rogar al final que cambie la palabra "adoquines" por la palabra "baldosas conmemorativas". Un adoquín... primero, un adoquín en alemán es Flasterstein, no Stolperstein. No tiene nada que ver la palabra. Usted ha recurrido a una traducción literal, palabra por palabra. Stolper es tropezar y Stein es piedra y ha dicho pues piedra de tropezar o piedra de... en el camino, no, piedra de tropezar. No, no es correcto. Stolperstein es una palabra que significa únicamente obstáculo, escollo. Nada más.

Hace ya... Su grupo del partido ha tardado años, por cierto. Hace treinta años, en el año 90, a una artista de Colonia se le ocurrió la idea de fabricar estas baldosas y colocarlas en las puertas de los sitios donde... el último domicilio conocido de personas que habían sido asesinadas en los campos de concentración. Él cifraba esa cifra en 6.000.000 de muertos y ahora mismo debemos ir por las 60 o 70.000 baldosas colocadas, pero este hombre, como un buen alemán, estableció clarísimamente cuáles eran las condiciones para colocar esas piedras. Si quiere se las puedo leer, pero bueno, si no, se las digo. Esas baldosas tienen que ser de unas dimensiones exactas, cubos de 10 centímetros de lado y en la parte de arriba de ese cubo debe ir una placa donde figure: "aquí vivió -el nombre del asesinado-" y si se sabe... vamos, ésa se sabe casi siempre, la fecha de nacimiento y, cuando se sabe, la fecha del asesinato. Eso es exactamente lo que Demnig, que fue el... este señor de Colonia que propuso esto y, además, lo dice taxativamente: lo que no esté... lo que no se rija... se lo leo: "lo que no rija exactamente igual según estas medidas, no será considerado tipo Stolperstein". Lo dice clarísimamente.

Por cierto, que añada otra cosa que a mí me ha llamado la atención, que es esto... estas acciones deben ser financiadas exclusivamente por particulares, no puede ni... no admite que ningún Estado ni estamento ni institución pague la colocación de las baldosas. Son baratas, cuestan ciento y pico euros, tampoco tienen ninguna cosa del otro mundo, pero bien, el espíritu claro... Y además me ha gustado lo que José Donoso ha hecho durante el Pleno porque refleja exactamente lo que persiguen estos obstáculos. Estas baldosas de 10x10 se colocan en el acerado, de modo que sólo resalte del acerado lo que es el grosor de la placa. Eso no es peligroso para nadie, pero cuando uno va andando por la calle, pisa y dice: "Esto... aquí hay algo raro" y entonces mira y, aparte de leer el nombre de la persona que se está en

ese momento recordando, Demnig decía que esa inclinación de cabeza para leer era una muestra de respeto hacia la víctima, con lo cual me parece muy bien, pero, repito, adoquines además es simplemente una pieza que se usa para las calles y las carreteras, que es de pris... la forma es prisma rectangular y el Stolperstein es cúbico, luego es contradictorio. Pongan baldosas conmemorativas, que quedará mucho más claro y, bueno, si no aceptan mis propuestas, también votaremos a favor porque algo de sensibilidad nos queda, pero si se puede mejorar, se lo agradeceríamos.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Es más, no sólo lo que propone es muy interesante, sino que también sabemos enmendar quizás el error de no haberles ofrecido participar como proponentes. Yo no sé si tienen conveniente Izquierda Unida, pero si ustedes quieren aparecer en el acta o en la propuesta como proponentes, también creo que el homenaje que queremos hacer es de todos y no queremos excluir absolutamente a nadie y no tiene nada que ver con los partidos, sino con las personas. Aprovecho además para saludar en el Pleno, porque están presentes, familiares directos de algunas de las personas que aquí hoy tratamos de homenajear, así es que, si ustedes quieren, sin ningún inconveniente por parte del Grupo Socialistas, Izquierda Unida creo que tampoco lo tiene, si quieren incorporarse a la cabecera de... como proponentes también, después de la reflexión que ha hecho el Concejal don Alejandro profesor Llanos, pues no tendríamos ningún inconveniente, porque de lo que se trata es de lanzar un mensaje muy importante y muy actual, muy actual de lo que tiene que suponer la memoria, la ausencia de odios, la concordia, la convivencia y que no se vuelva a repetir jamás un episodio parecido en la historia, así que luego me lo dicen, si ustedes quieren.”

Manifiesta el Sr. Llanos Grande con el micrófono cerrado: “No, ya lo digo, estamos.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Estamos? Pues estamos, sin problema. Vale, pues vamos a escuchar al Grupo Popular y ahora terminamos de... ¿Os toca? Ay, perdón, como erais proponentes, os salto. Perdonad. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señora Presidenta. Déjenos que también podamos participar de esta moción, una moción que tiene como objetivo dignificar, recordar y perpetuar la memoria de nuestros vecinos, de nuestros paisanos que fueron represaliados y algunos asesinados en los campos de concentración de Gusen o Mauthausen.

Señor García-Cuevas, no es partidista, no es oportunista esta moción. Es justa, es una moción justa porque el 27 de enero la comunidad internacional conmemora el día internacional en recuerdo de las víctimas del holocausto en recuerdo de las personas que sufrieron y padecieron en campos de concentración de exterminio nazis y se cogió precisamente esta... esta fecha, el 27 de enero, porque fue el día en que las tropas soviéticas del ejército rojo liberaron el campo de concentración de Auschwitz, que es el culmen de la degradación y del mal personificado que ha hecho el hombre a lo largo de la historia. La mayoría de los 10.000 españoles republicanos que fueron deportados terminaron, como he dicho, en Mauthausen o en Gusen, que era un campo anexo, a 5 kilómetros de... del campo principal. Republicanos que defendieron legítimamente la democracia frente a los golpistas que se levantaron en armas en 1936 y que al finalizar la Guerra Civil, con la derrota del ejército republicano,

fueron encerrados, fueron llevados a campos de concentración franceses. Cuando comenzó la Segunda Guerra Mundial, fueron deportados a campos de exterminio nazis con el acuerdo infame con el dictador Francisco Franco. Entonces, señor García-Cuevas, creemos que esta moción no es oportunista ni es partidista, es justa y es necesaria. Hace setenta y cuatro años de la liberación de Auschwitz y es necesaria, sobre todo porque tenemos que dignificar la memoria de estas personas. En este caso, como responsables del Ayuntamiento o del Pleno de Puertollano, tenemos que hacerlo con nuestros paisanos, pero es de justicia hacerlo con los más de 10.000 deportados españoles que fueron a los campos de concentración.

¿Sabe qué ocurrió? Bueno, no sólo quiero decir, no lo quiero personalizar en usted, por supuesto, la explicación. Los captores, los nazis asesinaron doblemente a estas personas porque no sólo los mataron, no les quitaron la vida, sino que, además, hicieron lo posible para que fuesen borrados de la historia, para que no hubiese... o para que no formaran parte de la memoria colectiva. Los... los presos de los campos de concentración eran identificados según su país o según el Estado por el que habían sido... o la sociedad o la clase social a la que pertenecían. De todos es sabido que el pueblo judío era identificado con la estrella de David. También sabemos que los homosexuales eran identificados con un brazalete rosa, los gitanos eran con un brazalete marrón y los presos políticos, a los cuales en un principio se llevaron a... o identificaban también a los españoles que fueron represaliados, eran identificados con un brazalete rojo, por eso en muchas ocasiones nos podrán ver con un triángulo rojo, porque recordamos y queremos que no caigan en el olvido la memoria de los españoles y de las españolas, por supuesto, que también fueron a campos de concentración. Más adelante, en la dictadura franquista llegó a un acuerdo con el ejército nazi, con los nazis, para convertir en apátridas a los españoles que se encontraban en los campos de concentración y pasaron a tener un brazalete azul, un brazalete azul con una letra, en este caso de la... el país al que pertenecían. El señor Alejandro Llanos me puede corregir si lo digo mal. Los españoles estaban identificados con una "S", Spanien creo que es el nombre en alemán y el final, el resultado fue que, de los seis paisanos nuestros que fueron liberados, no pudieron regresar, no ya a Puertollano, a su a su pueblo, sino que no pudieron regresar a su país porque estaban considerados apátridas.

Este país tiene una deuda con todos ellos, tienen una deuda con todos ellos y con su memoria y Puertollano, por supuesto, la tiene con sus vecinos, por tanto hemos trabajado no sólo aportando estos tres nombres que faltaban a la lista de la propuesta del Partido Socialista, sino que nosotros, y ahí también intentamos asumir el error, fuimos los que instamos a... a traer el punto número tres, a hacer algún reconocimiento de... bueno, un reconocimiento físico que pueda ser visitado en Puertollano, que los ciudadanos de Puertollano puedan encontrarse para recordar los nombres de estas personas porque hay que dejar claro que es lamentable que, a día de hoy, la Administración española no colabore en la recuperación de la memoria, de la investigación de lo que ocurrió en los campos de exterminio nazi, al igual que ocurre con la recuperación de los asesinados y olvidados en las cunetas de nuestro país. Lo que conocemos de aquellos hechos y de cómo acabaron en nuestros... nuestros paisanos en esos campos de exterminio es gracias a las asociaciones de memoria y a los familiares, que han contado con la ayuda de Gobiernos como el alemán o el francés, en ningún caso con el español. Es importante recuperar su memoria, ésa que la historia oficial les robó, para que la sociedad sepa de esos hombres y mujeres, para que sepa de su lucha y para que sepa de la injusticia de su muerte y de su olvido. Por

tanto, con esta moción homenaje desde el más sincero recuerdo y más sincera memoria queremos resarcir de alguna manera esa injusticia, queremos compartir el sentimiento de duelo con sus familiares, algunos aquí presentes, con sus amigos, compañeros y compañeras de ideales. Por todo ello, exigimos verdad, justicia y reparación y por todos ellos seguiremos trabajando para dignificar la memoria de los que dieron su vida por la libertad. Gracias a todos y viva la República.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.”

D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS: “Buenas tardes. A ver, iba a ser muy breve, pero es que después de lo que ha dicho el señor Manchón, uf... A ver, señor Peña, mayor sensibilidad con el... las víctimas del holocausto no la tienen ustedes, no puede empezar así defendiendo una moción, pero bueno, a nuestro grupo le llama mucho la atención que con un tema tan importante, como el reconocimiento de las víctimas del holocausto, los grupos proponentes no se hayan puesto en contacto con nosotros para llevar una moción conjunta, más aún cuando, leyendo la parte dispositiva de la moción, no podemos estar más de acuerdo con lo que se expone. Nos preguntamos por qué no lo hemos podido traer como una declaración institucional. Nosotros creemos que el tema lo merece. Me llama la atención que, con lo jóvenes que son ustedes, estén llenos de odio y siempre removiendo el pasado y no mirando hacia el futuro. Representan ustedes la izquierda más rancia y radical que pueda haber. Desde luego, esto no es lo que Puertollano necesita.

Miren, si quieren defender... Tenía mucho más, pero... Si quieren defender y reconocer a las víctimas del holocausto, háganlo y nosotros, como no puede ser, les apoyaremos sin dudar, pero no lo utilicen para llevar el debate a otro tema porque no les vamos a seguir el juego. Nuestro grupo en ningún momento ha manifestado su simpatía o apoyo al régimen franquista. Yo, como portavoz en este momento, menos lo voy a hacer. Nací cuando Franco había muerto. Ustedes una y otra vez se definen como republicanos y déjenme decirles que este periodo, el de la República, ha sido una de las épocas más oscuras de nuestro país. No lo iba a decir, pero lo tengo que decir. En septiembre del 36 fue asesinado en la puerta del Cementerio de Puertollano don Samuel Palomo, mi bisabuelo, por las tropas republicanas. Muchas gracias. Vamos a apoyar la moción -¿eh?- y nos gustaría también ser proponentes.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pues hay que hacérselo ver porque, para ser proponentes en algo tan importante con esta sensibilidad, nadie... al menos yo no he escuchado a ninguno de los grupos municipales tirar de lo que ustedes han tirado, pero bueno, háganselo ver. Yo no voy a entrar a juzgarlos. Cada uno dice y se hace responsable de sus palabras. Desde luego, la intención de nosotros, que tomamos iniciativa y del resto de los grupos que se van sumando, y me imagino que de ustedes, no sea... no se trata de volver a echarnos los trastos a la cabeza, sino de dar también un mensaje a la ciudadanía de condolencias, de homenaje, de rescatar la memoria y un mensaje de que la civilización puede ser mejor si nos lo proponemos y eso es lo que traíamos aquí y, desde luego, lo que sí no entendería yo como justo y como sincero es que lo utilicemos para hacer una posición que queda bien, pero luego por dentro nos estemos guardando los peores argumentos. Aquí hay que decir las cosas como cada uno las siente, de verdad, de verdad verdadera, no callando lo que se piensa y votando lo que nos hace aparentar bien. Espero y tendré la consideración, porque creo que debemos tener altura de miras todos los que estamos aquí, porque

los que están siendo homenajeados son las víctimas y nosotros no somos protagonistas en absoluto de esta moción, los protagonistas son ellos y sus familias que están aquí escuchando hoy este debate, que no tendremos en cuenta esas consideraciones en el fondo y mantendremos las formas y espero que con el consenso demos un ejemplo y un mensaje a la ciudadanía de Puertollano y a las que nos puedan estar escuchando de lo importante que es la paz, lo importante que es el respeto y lo importante que es la convivencia para el desarrollo de nuestros pueblos y que nunca jamás nadie se sienta superior a nadie y que nunca jamás nadie se sienta dueño de nadie y que nunca jamás nadie utilice la vida de las personas para conseguir sus fines y sus objetivos. Con esa intención pasamos a la votación de la moción que, al final, presentamos entre todos.

Interviene el Sr. García-Cuevas Holgado con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí hay consenso, Joaquín. ¿De verdad crees que es necesario?”

Interviene el Sr. García-Cuevas Holgado con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿De verdad crees que va a aportar? Yo te digo porque ya está la cosa... que ya la tengo más o menos controlada.”

Interviene el Sr. García-Cuevas Holgado con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Venga. Pues es que si hablas tú, tengo que darle a todos.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Bueno, yo yo la verdad es que estoy en la necesidad de trasladarle a... el señor Manchón un matiz.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Vais a discutir ya?”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “No, no, sin discutir, por... Sobre todo, sobre todo porque celebro mucho, señora Alcaldesa, que coincida usted con el mensaje que yo expuse en la... en la motivación. Hemos coinc... Hemos coincidido, hemos coincidido en sumar y no en dividir, pero quería dejar algo rotundamente claro, sobre todo para que el señor Manchón no... no tenga una mala interpretación. El concepto “oportunismo”... el concepto “oportunismo” nace y la verdad es que lo medité justamente porque a mí me hubiera gustado que, aunque no tengo despacho, me hubieran llamado para decir: “Oye, Joaquín, ¿quieres adherirte, nunca mejor dicho, a esta moción?”. Y entonces, efectivamente, yo el concepto “oportunismo” evidentemente hoy no lo hubiera mencionado y, de hecho, para que vea usted la sensibilidad a la que yo le criticaba el señor Peña, públicamente retiro el término “oportunismo” y me adhiero a la moción al cien por cien. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Perfecto. Espero que no se confunda “iniciativa” con “oportunismo”, porque la iniciativa pues la han tenido. Hay que también valorarlo. ¿Que ustedes se suman? Pues perfecto. Mira, Alejandro, se me está pegando la cosa ésta. Será cosa del Pleno.”

Después de la votación se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Se aprueba por unanimidad. Enhorabuena a todos y pasamos al siguiente punto."

SR. SECRETARIO: "Antes de eso, entiendo que los proponentes son todos los grupos..."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado: Todos, todos, todos los Concejales".

SR. SECRETARIO: "Y se incluye la... el tema de baldosas conmemorativas propuesto por el señor Llanos, ¿no?"

Manifiesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado: Sí, sí, claro".

Interviene el Sr. Llanos Grande con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Las de forma y las de fondo, las dos."

SR. SECRETARIO: "Okey."

7.2. MOCIONES (MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y A ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En España existen aproximadamente unos 332.000 cazadores federados y se expiden unas 800.000 licencias anuales (Datos de la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza así como la Real Federación Española de Caza).

Estos cazadores, y todos aquellas personas que realizan actividades relacionadas con la caza, desarrollan una actividad legítima que representa el 0,3% del PIB español a través de un gasto de 6.475 millones €, tiene un retorno fiscal de 614 millones € y genera cerca de 187.000 empleos (Datos del Informe "Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016" elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La caza, además de generar empleo y riqueza, supone un atractivo turístico singular para el mundo rural con demanda internacional y, al desarrollarse mayoritariamente en zonas de interior de nuestro país, contribuye a disminuir el preocupante fenómeno de la despoblación.

Por otro lado, los cazadores y todos aquellos que desarrollan su trabajo en sectores relacionados con la actividad cinegética mantienen un alto grado de compromiso con la conservación de la biodiversidad ya que sin la caza no se entendería la protección y conservación de especies tanto animales como vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal, o histórico.

Una afirmación que se ve refrendada con datos como que, cada año, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente 233 millones € en repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y que 4 de cada 5 cotos en España organizan actividades destinadas a sensibilizar y concienciar sobre la caza responsable y sostenible (Datos del Informe "Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016" elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La actividad cinegética también contribuye:

- al control y prevención de episodios de riesgo sanitario derivados de enfermedades como mixomatosis, tuberculosis o la temida peste porcina africana, presente ya en varios países europeos y que podría causar daños con incalculables consecuencias sobre la cabaña porcina española.
- y al control de poblaciones ante la ausencia de predadores naturales necesarios para mantener un equilibrio natural en los diferentes ecosistemas. Este hecho queda demostrado en diferentes especies como es en la gestión poblacional del jabalí en la Región del Pirineo.

Destacados representantes de la literatura y naturalistas españoles han sido cazadores y han mostrado en sus escritos y reflexiones como la actividad cinegética contribuye a conservar especies y la gran biodiversidad de nuestro país:

Miguel Delibes, apasionado cazador, afirmó: "Amo la naturaleza porque soy un cazador. Soy un cazador porque amo la naturaleza. Son las dos cosas. Además, no sólo soy un cazador, soy proteccionista; miro con simpatía todo lo que sea proteger a las especies." (fragmentos de entrevistas, en República de las Letras, núm. 117, junio 2010, p.10).

Félix Rodríguez de la Fuente, gran naturalista y el primer y más gran divulgador ambiental español, dejó escrito: "(...) porque la caza, lo que los científicos llaman la predación, ha venido constituyendo el resorte supremo de la vida desde que ésta apareció sobre nuestro planeta. Porque el cazador, si mata siguiendo las rígidas e inmutables leyes que ha impuesto la naturaleza a la gran estirpe de los predadores, regula, con su acción, y dirige, al mismo tiempo, el complejísimo concierto de las especies: el equilibrio entre los vivos y los muertos. (...) No mates, caza. Porque no es lo mismo matar que cazar (...)" (Prólogo a la "Enciclopedia de la Caza"- Editorial Vergara, 1967).

Por todo ello, y aunque la regulación de la caza corresponde a la Comunidades Autónomas, en 2015 se modificó la Ley de Montes de 2003 a través de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015 para que el ministerio responsable elaborase una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética con la participación de las Comunidades Autónomas.

El objetivo que se perseguía al plantear esta Estrategia Nacional -cuyos trabajos para implementarla comenzaron en la pasada legislatura- era resolver los problemas que afectan a la práctica de la actividad cinegética, y de la Pesca, a través

del compromiso claro y expreso de apoyo a dichas actividades de las diversas Administraciones Públicas con competencias sobre las mismas.

En mayo de 2017 la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado aprobó una moción del Partido Popular que reclamaba al Ejecutivo esa estrategia para que sirviese "como marco orientativo y de coordinación para la ordenación, a escala nacional, del aprovechamiento cinegético".

A pesar de esta realidad económica y social y legal, la Ministra de Transición Ecológica del Gobierno socialista, ha afirmado que prohibiría la caza creando una gran preocupación en todos aquellos sectores que participan de la actividad cinegética (cazadores, propietarios y empleados de cotos de caza, empleados de empresas que participan de esta actividad, etc.) así como en los ciudadanos y dirigentes políticos que viven en aquellas comunidades autónomas españolas en las que la actividad cinegética tiene mayor presencia e implantación.

Escuchar que una alta representante pretende prohibir una actividad de tanto impacto económico y medioambiental así como de gran arraigo social en España supone un retroceso en la defensa de las libertades y derechos reconocidos a los españoles por nuestra Carta Magna.

La caza no sólo equilibra aspectos económicos, de desarrollo del medio rural y de conservación de la naturaleza, sino que forma parte de nuestra historia, cultura, tradiciones y realidad social nacional.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de nueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (seis) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), con el voto en contra de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta) y del Concejal no adscrito D. Joaquín García Cuevas Holgado, ACUERDA:

1º. Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

2º. Reconocer al alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

3º. Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

4º. Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

5º. Instar al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería, entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomente la biodiversidad, la mejora de las especies asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.

6º. Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (Primer Teniente de Alcalde): “Tiene la palabra el Grupo Popular para presentar la moción.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ (PP): “Sí, buenas tardes. Con su permiso, Sr. Presidente. Hoy el Grupo Municipal Popular presenta esta moción relacionada con la actividad de la caza y de la actividad cinegética, una actividad que en Puertollano y comarca pues practican cientos o miles de personas y que no sólo son las personas que van... que practican lo que es la caza, sino todo el entramado de personas que viven por y para este mundo. Presentamos esta moción en beneficio social, económico y también, por supuesto, del beneficio de nuestro ecosistema. La caza está enraizada en nuestra cultura, en nuestras tradiciones, por tanto, la caza es cultura y tradición. Haciendo un pequeño... una pequeña memoria en cuanto a la historia, nos vamos al 2015, al año 2015, cuando el Partido Popular aprobó la anterior ley, aprobó... actualizó la anterior ley, que fue de 1993 y actualizó esta ley de caza en colaboración con todo el entramado de personas relacionadas con la actividad de caza y con la actividad cinegética. Ya llegamos al 2018, cuando el Gobierno de Page y Podemos, PSOE y Podemos pues cambian esta ley y actualizan la ley a la ley de no caza. Si sumamos que viendo las manifestaciones que varios Ministros socialistas han realizado acerca de la caza, como su Ministra Teresa Ribera, que, según ella, prohibiría la caza y según, el señor Ávalos, califica de casposos a los que defienden la caza, me gustaría saber si el Partido Socialista tiene la misma opinión. Con todos estos motivos, y valga la redundancia, tenemos suficientes motivos para creer que la caza, que el... la actividad cinegética debe ser esencial y debe permanecer y tenemos motivos suficientes para presentar la siguiente moción.”

El Sr. Luna Sáez da lectura a la exposición de motivos de la moción.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Concejal no adscrito.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Sí, Sra. Alcaldesa. Señor Luna, por un momento yo pensaba que iba a plantear... sobre todo por aclarar la exposición de motivos -¿no?- porque, claro, ha hecho una transcripción literal del registro que han hecho ustedes con esta moción y, por lo tanto, en principio yo he querido entender que a mí me hubiera gustado que usted hubiera hecho algunas matizaciones en relación a la ley del 2015 y a las modificaciones que se hacen en el 2017, como, por ejemplo, ahora les voy a trasladar en cuanto a los fines que hay en esas modificaciones, pero no por ello no quiere decir que no esté de acuerdo con la exposición de motivos que hacen. En gran parte, por muchas vueltas que le he dado, no dice usted nada diferente a la actualización de la Ley de Caza del 2017, o sea que prácticamente la ley del 2017, y me he tomado el tiempo de leérmela. Efectivamente, habla del desarrollo rural, del mantenimiento, del crecimiento de los pueblos, de las comarcas, de la propia prosperidad del entorno y también habla de algo muy importante que no le he oído decir usted, que es el equilibrio en la sostenibilidad del medio, es decir, que me la he leído. Entonces, claro, voy a intentar no ponerle pegas en su moción, pero también debemos de entender de que está diciendo una cosa desde las competencias y quiere trasladar unas competencias que al mismo tiempo no son de las propias competencias del Gobierno regional, sino... sino que lo que hace es exigir al Gobierno de la nación algo que sí, en un punto sí lleva razón, que es, efectivamente, el plan estratégico de gestión cinegética, que ahí sólo, exclusivamente las competencias las tiene el Gobierno de la nación, pero, como usted acaba de leer y ponen en su moción, el resto de competencias, fundamentalmente, en concreto, en la Ley de Caza las competencias, como lo dicen, que no me lo estoy inventando yo, las competencias las tiene la Junta de Comunidades.

Entonces, realmente, ¿debo de coincidir con usted en exigir un plan de gestión estratégico? Sí, ¿por qué no? Si las competencias las tiene el Estado de la nación, ¿no? Las tiene el Gobierno de la nación, pero al mismo tiempo me hubiera gustado que me hubiera matizado diferencias tan dispares como ha leído en cuanto a que antes se cazaba y ahora no se caza. Yo creo que ahora se sigue cazando y se sigue cazando pero con unos fines que probablemente no son del gusto de todos o fundamentalmente del gusto de algunos, que tienen la obligación de llegar a este Pleno, soltar la moción porque esta moción ya viene de otros ayuntamientos y que, por lo tanto, lo quiero entender, ¿eh? Es una obligación de un grupo político y quiero entender que usted salga ahí como pueda de esa situación, pero a veces hay que conocer y tener un contenido mucho más exacto para defender lo que a uno le obligan a leer y entonces algunos matices, se lo quiero decir, por ejemplo, en los en los fines de lo que usted pretende decir, pero no aclara.

Por ejemplo, las diferencias en esos fines es que la ley del 2017 contribuye al objetivo principal de planificar de forma ordenada la actividad cinegética, lo ha dicho usted, por lo tanto creo que coinciden. Adaptar la regulación a la realidad social de la comunidad para que todos los sectores puedan cohabitar en el mismo natural... en el medio natural, lo está usted diciendo. Es decir, que hay algunas modificaciones en la exposición de motivos, pero viene un poco a coincidir con gran parte de estos fines o de objetivos. Fomentar el ejercicio de la caza en régimen de igualdad, establecer las medidas necesarias para garantizar la sanidad animal, contribuir a la recuperación de las poblaciones cinegéticas autóctonas, que en ese matiz sí que estoy muy de acuerdo en exigirle a quien tiene las competencias que esto tiene que ser una realidad y que el plan estratégico hay que hacerlo. Otra de las cuestiones es contribuir a la seguridad de los trabajadores, que lo dice usted y simplificar la carga administrativa en general. Y

como hay un dicho que dice que nunca llueve a gusto de todos, yo con el Consejero no puedo estar de acuerdo en lo que expone en la defensa de esta Ley de Caza, en esa modificación, de que dice que, claro, que Castilla*La Mancha pierde un millón y pico de euros porque lo que no quiere es que las licencias sean intracomunitarias. Es decir, que si usted va a cazar a la Junta de Extremadura, paga licencia; si los de la Junta de Comunida... de Extremadura vienen a la comunidad de Castilla-La Mancha, paguen licencia.

Pero como, efectivamente, nunca llueve a gusto de todos, hay que buscar un consenso determinado y esto me hace recordar en esa exposición de motivos, en las diferencias y en la obligación de decir muchas veces las cosas en la Ley de Educación, que de eso usted sí que sabe. Ahí sí le tengo que decir que usted eso sí que lo mama. Entonces, la Ley de Educación da... me da la misma sensación, es decir, los que estaban lo critican porque están... están ahora en la oposición y los que estaban entre la oposición modifican porque ahora están en el Gobierno. Pues eso pasaba con la Ley de Educación y usted recordará que justamente esa Ley de Educación, usted y algún que otro representante de su grupo recordará que ya ni siquiera la Ley de Educación hacía coincidir en un setenta por ciento a los que realmente trabajamos en ella, pues le está pareciendo un poco a la Ley de Caza, ¿no? Entre unos y otros, la casa sin barrer, pero al final me hubiera gustado tener una sensación... sobre todo para apoyarle al cien por cien en su moción, que hay una cantidad de puntos que siempre van en dirección a la gobernabilidad y a la responsabilidad del Estado de la nación, del Gobierno de la nación, pero que son competencias en este caso de la Junta de Comunidades y, quitando el plan estratégico, pues me queda sinceramente un sinsabor un poco en la exposición de motivos que de esto ha hecho. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Sí, nosotros estamos de acuerdo básicamente con la moción. Está claro, es un hecho que la caza es un subsector económico muy importante, generador de empleo y generador de riqueza y especialmente en nuestra comarca, por lo tanto eso lo tenemos que apoyar. es también un hecho que hay un gran número de personas que practican esta actividad, por tanto lo que debe es regularse de alguna manera que proteja tanto al medio rural como a la fauna. Por tanto, siempre y cuando la caza se ejerza de manera conforme a la legalidad, manera sostenible para el medio ambiente, para el medio rural y un respeto absoluto hacia las especies protegidas, pues es una actividad que debe regularse y, como estamos de acuerdo con ello, que es lo que básicamente propone la moción, vamos a votar a favor.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señora Presidenta. Esta moción que nos trae el Partido Popular hoy aquí es una moción en defensa de una clase, en defensa de un lobby de clase. Ustedes lo que pretenden con esto es que el lobby al que el único poder que les queda es el económico pues pueda seguir manteniendo sus privilegios. Eso es lo que ustedes traen aquí. Es curioso que cuarenta y un años después otra persona, en este caso no ha sido quien la ha

defendido, pero sí una Concejala con el apellido Berlanga, nos traiga a la... al Pleno de Puertollano “La Escopeta Nacional” y es que “La Escopeta Nacional”, para quien no haya visto la película, habla de un empresario catalán que organiza una cacería, me dice que sí la señora Casado porque la habrá visto, un empresario catalán organiza una cacería en Madrid, con el marqués de “Siloeches”, ¿no? “Siloeches”, lo digo bien, para, bueno, para ganarse sus favores, para ganarse los favores de las clases más pudientes del país. Pues ustedes vienen a traer prácticamente lo mismo. Nos vienen a contar su cuento, fantástico cuento del cariño que tienen por la naturaleza, por los animales, el respeto que tienen. Incluso nos meten la palabra terrateniente. Hay que agradecer a los terratenientes el que cedan sus terrenos para que se produzca la caza. La verdad que es que les diré al final de mi intervención por qué presentan ustedes esta... esta moción. Ya les ha dicho el Concejal no adscrito básicamente el motivo, que es “vamos a soltarla en los municipios y, bueno, y vamos a capearlo como podamos”.

En Puertollano la aportación de la caza es sencilla, 1.550 euros. Eso es lo que aporta a las arcas municipales el coto. No sé si es que la siguiente... el siguiente paso que van a dar usted es que se pueda cazar en la dehesa boyal, que nos cierren los caminos para que ustedes puedan potenciar la caza donde quieran, para que al final ocurra como ya ocurre en muchos sitios, donde los caminos públicos se cortan para que unos privilegiados se vayan a cazar animales, como ocurrió en Fuencaliente en el año 2016, donde el alcalde sacó una ordenanza donde decía que iba por el interés general o por el interés de unos pocos el perjuicio del interés general, perdón por el error. Ustedes han cogido, porque no les parece bien, la Ley de Caza que acaba de aprobar el PSOE, ustedes quieren darle una vuelta de tuerca o quieren ponerse la medalla, “nosotros somos los defensores de la caza, de los cazadores”. Pues miren, el PSOE llega a hablar en su ley de caza social y lo recoge además como cotos sociales para fomentar la igualdad de oportunidades y esto dice el PSOE, ojo también con esa afirmación. Pretenden exonerar a los jubilados de la tasa porque también saben que hay un buen banco de votos que no se puede perder y defienden la ley del PSOE, igual que lo hacía la Ley de Caza de Cospedal, que los menores de edad, no los menores, que los niños de catorce años puedan cazar. En nuestro país con catorce años no se puede conducir, no se puede trabajar, no se puede votar, pero sí se puede matar animales con armas de fuego. Nadie en ningún momento va a poner en duda que la caza sea legal. Es una actividad legal y legítima. Lo que no vamos a poner en duda es que para ejercerla se debe carecer de empatía absoluta frente al sufrimiento ajeno y lo que nosotros vamos a pedir son legislaciones acordes con la realidad y no sobre protección sobre unos sectores en los que ustedes tienen muchos intereses y que parece que todo el mundo es cazador. Pues al contrario, la mayoría de las personas en este país no son cazadoras, no somos cazadores ni cazadoras y se nos niega el derecho a disfrutar de nuestros campos y montes en libertad y que no vayamos con peligro para nuestra vida. Hace menos de quince días moría un niño de cuatro años en una montería en Sevilla. A ver qué hacía un niño de cuatro años en una cacería.

Como nosotros conocemos el mundo rural, sabemos que la caza no es quien lo sostiene, como ustedes afirman en su moción. La verdad que tiene muchas imprecisiones. Como conocemos el mundo rural, sabemos que los datos que ustedes dan de empleo son datos ficticios. Ustedes cogen los datos que les dan la FAES o Artemisa. Miren dónde viene Artemisa, quién está detrás de Artemisa y todo el mundo entenderá que ustedes no van a morder la mano que les da de comer. Esos grandes

datos que ustedes traen tienen su letra pequeña. En todo ese empleo que ustedes dicen no dicen que eso es un empleo temporal porque la caza consta de unas pocas jornadas al año, ya que es estacional y es parcial. Ése es el trabajo que viene a defender el Partido Popular, trabajo precario. Ése es el empleo que quiere para nuestra región y ése es el empleo que quieren ustedes para que no se vaya la despoblación, para que no haya despoblación en Puertollano y para que recuperemos a los jóvenes que han salido de nuestra ciudad. ¿Saben lo que dijo el otro día el flamante Presidente de la Junta de Andalucía que habían hecho para recuperar el despoblamiento, para que hubiese más inversión? Quitar el impuesto de sucesiones a los ricos. Eso es lo que dijo y dijo que con esa medida iba a venir más gente, se iban a empadronar más personas en Andalucía. Ésta es la política del Partido Popular en Puertollano.

Hay muchísimas más formas de entender una actividad económica en el entorno rural y no pasa por la caza, como sí puede pasar por las energías renovables o el turismo rural y activo, con mejores resultados y que duran toda la... todo el año y eso sí que fija, señora Berlanga, la población. De vez en cuando y, como les he dicho, por qué publican ustedes o traen esta emoción, de vez en cuando sale algún caso aislado de esos cazadores amantes de la naturaleza en la que salen torturando a un zorro, en la que salen doce perros despeñándose con un venado por el cariño que tiene su amo hacia sus animales o salen algunos vídeos o fotografías en las que podemos ver, y que recordamos, aquella fosa en Tarancón, donde había más de treinta galgos despeñados, por no hablar de los más de cincuenta mil perros de caza que son abandonados cuando dejan de tener una vida útil. Ahora viene la época del galgo, ya sabemos lo que ocurre con los galgos en este país. No nos vengan con milongas, que para cazar hay que desconectar la empatía y es muy difícil después volver a conectarla. Y les voy a decir por qué traen ustedes esta emoción. A ustedes no les provo... no les preocupa la caza ni los cazadores ni esos miles de cazadores que decía el portavoz del Partido Popular que hay que hay en nuestra ciudad. A ustedes lo que les preocupa es que no haya sido con sus... no hayan sido sus siglas las que se hayan escrito con unos conejos que han sido cazados, les preocupan que les estén comiendo el terreno. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de Gobierno.”

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE): “Muy bien. Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor García-Cuevas, ahora le voy a explicar yo a usted la diferencia ante una ley y otra, lo va a entender ahora muy bien.

Interviene el Sr. García-Cuevas Holgado con el micrófono cerrado.

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE): “No, pero como ha dicho que no sabía bien las diferencias, que ellos no habían explicado, yo le digo que las va a entender ahora muy bien, se la había explicar yo. Señores Concejales del Partido Popular, vaya por delante que el Partido Socialista apuesta y defiende la caza, pero sobre todo la caza que practica la mayoría de nuestros cazadores, que es la caza social, término que ha traído también el portavoz de Izquierda Unida y, además, lo hacemos preservando valores están vinculados a esta práctica, como es la preservación de nuestro medio ambiente y el medio animal. Así lo hemos garantizado en la nueva Ley de Caza de Castilla-La Mancha, que se aprobó con el mayor

consenso posible de todos los agentes implicados. Creemos que las personas que realizan esta práctica merecen que los partidos políticos no hagamos electoralismo con ellas. Pues señores Concejales, la caza no tiene ningún color político. El Partido Popular trae a este Pleno una moción con tintes electoralistas, traída a pocos meses de las elecciones. Nuestro propósito, el del Grupo Municipal Socialista, no es el de generar conflicto, como lo quieren hacer los dirigentes del Partido Popular. Nuestro propósito es el de garantizar la caza, especialmente la caza social, que es la que practica la mayoría de nuestros cazadores y hacerlos respetando los valores medioambientales.

Nos sentimos comprometidos con la caza, repito, sobre todo con la caza social, la que practican nuestros vecinos y vecinas y es que la nueva ley aprobada en Castilla-La Mancha sí garantiza este tipo de caza. Le voy a decir cómo, con la promoción de los cotos sociales, con la reducción de la ley de tasas para que los cazadores jubilados mayores de sesenta y cinco años no tengan que pagar o con la próxima exención del pago las licencias de caza que los socialistas proponemos. Esta nueva ley protege la caza social, pero también los valores medioambientales vinculados a la naturaleza y, por ello, la defensa y la protección del hábitat y las especies. Hay que dejar claro que el recurso planteado por el Gobierno de España no modifica el espíritu de la Ley de Caza aprobada en Castilla-La Mancha, una ley que, repito, protege la caza que practica la mayoría de los cazadores y protegen los valores ambientales.

Como les he dicho, y creo que se han colado pero por la escuadra, es una ley que protege a la caza social y por eso me alegra, y creo que se han colado, que mencione al ilustre Miguel Delibes -creo que en eso no se han informado muy bien-, el cual era un ferviente defensor de la caza social, esa caza que ustedes terminaron con la ley que hizo Cospedal y se lo voy a explicar ahora, si hay tiempo. Y el señor Delibes abogaba por el aumento de cotos sociales, como está haciendo el ejecutivo regional. Esto demuestra que traen una moción que poco se ajusta a la realidad y con únicos fines electoralistas, pero además todas esas ventajas no las podría firmar Partido Popular con la Ley de Caza que pusieron en Castilla-La Mancha, una ley elitista, que acabó con los cotos sociales y que provocó la pérdida de más de 24.000 licencias de caza en sólo tres años por duplicar las tasas a los cazadores. La ley más contestada de toda la historia de Castilla-La Mancha, 119.000 mil firmas en contra. En definitiva, con esta postura lo que queremos afirmar es que no es momento, como quiere el Partido Popular de enfrenar a la gente con tal de sacar un puñado de votos. Es el momento de ir todos juntos a garantizar la caza, como estamos haciendo los socialistas y por el cual le ofrecemos que se sumen a la campaña a favor de la caza que preparará el Gobierno de Castilla-La Mancha. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ (PP): “Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo la verdad que me quedo un poco sorprendido. Estamos hablando de una Ley de Caza que trae el PSOE y que la inmensa mayoría de los cazadores y de las personas que están relacionadas con la actividad cinegética están totalmente en contra, pero la verdad que con las intervenciones que han tenido los portavoces de los distintos grupos municipales, no todos, creo que se está desvirtuando un poco lo que es la moción en sí, que es lo que trae el Partido Popular. Realmente yo he hecho un

poquito de historia hablando de la de la Ley de Caza para situarnos un poquito, pero lo que nosotros queremos traer aquí es que se... que se tome conciencia y que se le dé la importancia a la caza y a la actividad cinegética. Nosotros hemos traído... hemos mantenido reuniones con agrupaciones de cazadores y les voy a dar una serie de datos para que vean la importancia que tiene lo que es la actividad de caza y la actividad cinegética para Puertollano y comarca, que es realmente lo que nosotros traemos en esta moción.

Ropa y complementos, 225 euros por persona al año. Animales auxiliares, gasto medio anual, 580 euros. Seguro de responsabilidad civil, 49 euros. Licencia de caza, 80 euros. Tarjeta y acciones de coto, 200... 2.306 euros. Estas cantidades multiplíquela por los cientos o miles de cazadores que disfrutan de esa actividad, disfrutan, yo no soy cazador, no tengo intereses particulares, como alguna vez se ha querido sugerir. Lo multiplicamos y es una cantidad grandísima que revierte sobre los ciudadanos de Puertollano, sobre ciudadanos de Puertollano y de comarca. Seguimos. Repercusión laboral: rehaderos, ojeadores, postores, secretarios, guardas, vigilantes. En transporte, 2.500 euros al año cada cazador. Restauración, alrededor de 500 euros. Análisis veterinarios de las reses y de las piezas que se cobran, taxidermia y, por último, por supuesto, el tratamiento y distribución de productos de caza. Todo eso también afecta a la economía y a muchos puestos de trabajo de Puertollano.

Me voy más profundamente en Puertollano y comarca. Cotos, 500. Superficie, 2 millones de hectáreas. Organizadores, 30. Rehaderos, 150. Puestos de trabajo que se eliminarían: Secretarios, 500; taxidermistas, 10 -a mí no me da ninguna risa-, guardas, 750; veterinarios, 80; restauración, 200 y gasolineras, alrededor de 50. Aparte de eso, nosotros también hacemos énfasis en que en la... repercusión, perdón, del turismo, del turismo y del apoyo a las zonas despobladas, un turismo que a lo mejor en Puertollano no hemos sabido sacar provecho. Somos la Puerta del Valle de Alcudia, pero seguramente no hemos sacado provecho gracias al Gobierno que hemos tenido en nuestro Ayuntamiento. Por supuesto, también hacemos... La caza y la actividad cinegética también beneficia a la prevención de enfermedades y el control de especies. Ya que se me ha hecho referencia a mí... a mi profesión de educación, yo enseñé a los niños en ciencias naturales cómo ese control de especies es beneficioso para nuestro ecosistema. Si no tenemos depredadores, habrá que tener una solución. Recordemos el año pasado, en las Cortes de Castilla-La Mancha, cómo el Partido Popular criticó la plaga de conejos y no se ha actuado sobre ella.

Creemos que con estos datos no hay más que decir. Está demostrado que la caza es importantísima y necesaria para Puertollano y no olvidemos que cuando nuestros... perdón, damos futuro al sector de la caza, estamos dando futuro a nuestro campo y a un medio de vida que es tremendamente importante para Puertollano, comarca y provincia. Yo le animo a... al resto de grupos municipales que se han visto un poquito dudosos o negativos totalmente a esta... a esta moción y les voy a decir una cosa, señor Manchón, esos 4.000 votos que recibió Izquierda Unida, realmente esta moción no la está presentando el Partido Popular, esta la está presentado... presentando los cientos o los miles y miles de personas que viven de la caza, que disfrutan de la caza, esos pequeños y medianos empresarios que viven de la caza aquí en Puertollano y si usted y su grupo vota en contra, vota en contra de esas personas. El Partido Popular siempre ha defendido esta actividad, que lo sepa. No puntualmente, no porque ahora vienen elecciones, como se ha querido decir ni se nos ha ordenado. No, no, no, tenemos la convicción plena de que defendiendo nuestras

raíces, nuestras tradiciones, que es aquello que creemos. Hemos sido capaces de avanzar en sociedad.

No sé si se me olvida alguna... alguna cosita más que... Sí, realmente a Joaquín García-Cuevas. Hoy realmente lo que he dicho es que se ha desvirtuado un poco la moción. No estábamos hablando de la Ley de Caza. Yo he hecho un pequeño detalle para que se viera el... bueno, los televidentes un poco, que se situaran en la... en... con el mundo de la caza los que no estén un poco informados. He leído la moción, menos las conclusiones y las peticiones, que las habían leído ya el Secretario, también para que los televidentes estén informados de esta moción -no tienen acceso a ella- y yo no he dicho que ahora no se cace y antes sí se caza. Se caza, pero si actualmente hay una ley que descontenta totalmente a los cazadores, habrá que solucionarla. Pero vuelvo a reiterar, se ha desvirtuado la moción. La moción es valorar la caza y la actividad cinegética. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra del señor portavoz no adscrito."

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): "Sí. Gracias señora Alcaldesa. Algún que otro matiz, sobre todo porque creo que al final el señor Luna de alguna manera en su exposición creo que ha pretendido con esta moción coger el ancho del embudo, fundamentalmente porque creo que los datos los ha extrapolado de manera errónea. ¿Y por qué digo esto? Efectivamente, antes yo terminaba la exposición, señor Luna, diciendo de que nunca llueve a gusto de todos.

Interviene el Sr. Luna Sáez con el micrófono cerrado.

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): "Sí, pero déjeme, que se lo voy a contar. Y nunca llueve a gusto de todos porque, efectivamente, en todos los gremios tiene que haber diferencias. Efectivamente, que lo tenía aquí anotado y lo ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, que no es una coincidencia, sino que yo lo que pasa que en la primera exposición no lo he dicho, hay más de setenta colectivos, colectivos que saben cuál es el grado de explotación, de recursos, de crecimiento, de prosperidad de la de la Ley de Caza que, efectivamente, han estado de acuerdo con las modificaciones de los fines y que, por lo tanto, que setenta colectivos de cerca de ochenta y tres que hay, efectivamente, no pueden estar muy equivocados en el beneficio de esta modificación de la ley y entonces, desde ese punto de vista, creo que sus datos no es que sean inciertos, que lo serán, que serán que serán reales, pero son reales dentro de esa parcela que usted defiende en los intereses paralelos a nuestra ciudad que, efectivamente, pueden o no pueden estar de acuerdo, pero cuando se hace una ley, la ley hay que aprobarla o generalmente se viene aprobando con el apoyo de esa mayoría.

Yo tampoco estaba de acuerdo, como probablemente usted, en modificaciones de la Ley de Educación y las planteó el Partido Popular, pero no por ello no quiere decir que en su conjunto la ley pueda ser buena, mala o regular. Entonces, como para mí en su exposición lo que me ha llamado la atención es que diciendo cosas que ya están en la modificación de la ley, en términos de objetivos generales, se hace una petición al Gobierno de la Nación, a la que yo le he dicho antes que sí que comparto porque las competencias del señor Page en este caso no las tiene en un plan estratégico, pero sí las tiene en las modificaciones que se han hecho, entonces a mí

me hubiera gustado, para darle el cien por cien de su... de mi consenso, de que efectivamente esto hubiera ido dirigido a... en concreto a la Junta en las modificaciones que esos cazadores que usted dice que defiende, que lo sabrá, que lo sabrá, pero sí es cierto y verdad que son los menos, porque hay setenta colectivos de ochenta y tres aproximadamente que han dicho que estas modificaciones, en los fines que yo les he leído, están más de acuerdo que en desacuerdo y, por lo tanto, me hubiera gustado acompañarle en un cien por cien en su exposición de motivos, pero, en fin, no lo ha conseguido. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Tiene la palabra del Portavoz de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señora Alcaldesa. Gracias. Señor Portavoz del Partido Popular, no me reía de su exposición. Es que he dicho “el marqués de Chiloeches” y me han corregido y es “el marqués de Leguineche”, entonces me hacía gracia. Su... la pasión que ha puesto usted en su intervención me ha sido indiferente, yo de eso no me río. Usted puede decir lo que quiera. Dicen que en el mundo rural, así en general, porque suponemos que ustedes han ido puerta por puerta preguntando, la caza es una parte importantísima de su actividad socioeconómica. Pues seguramente no han ido a Fraguas y le han preguntado a los jóvenes que estaban allí repoblando una zona abandonada cómo se lucha para recuperar el mundo rural y cómo se lucha contra la despoblación. De esos 4.000 votos, más de 4.000 votos que tuvimos las pasadas elecciones le puedo asegurar que algunos son cazadores y no se sienten amenazados porque Izquierda Unida vaya a votar en contra de su moción, en absoluto, porque seguramente anteponen otros valores antes que la caza. La caza para ellos será un hobby, pero no es el valor que les mueve y a ustedes pues sí, sí, su forma de hacer política pues va muy relacionada, no con la caza menor, que, por cierto, la caza menor ha descendido un 25% las licencias y lo que ha crecido son las licencias de caza mayor, éstas que el equipamiento cuesta muchísimo, como usted ha dicho y éstas en las que muy, muy, muy pocos tienen acceso porque tienen que pagar grandes cantidades para poder ir a los cotos, la caza mayor, en ésta donde se crean las sociedades pantalla y donde se pueden hacer tantos turbios negocios que hace el Partido Popular. Por tanto, nosotros, nosotros vamos a votar en contra de su moción porque es simplista, porque no aporta nada a la Ley de Caza del PSOE y porque... porque no, con su exposición no nos ha convencido. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE): “Muchas gracias. Mire, señor Luna, nosotros reconocemos y conocemos muy bien que la caza en nuestra tierra es un motor económico. Fíjese, son más de 6.500 empleos fijos, no temporales. El empleo cinegético tiene... tiene una temporalidad fija. Hay que mantener los cotos, hay que trabajar en los cotos. Con alrededor un 1.700.000 jornales anuales, que se acercan a los 600.000.000 de euros, pero si es que esto es innegable, es innegable. Lo que es innegable es su falta de conocimiento a la hora de saber que el turismo en Puertollano en temporada repercute en el cien por cien de ocupación de los hoteles de la localidad. Ahí sí usted ha metido un poco la pata, igual que la han metido sus compañeros redactándole lo de Miguel Delibes. Por terminar, únicamente le digo: no es que antes se cazara más o antes... o ahora se cace más, es que ustedes se

cargaron cerca de 24.000 licencias de caza en sólo tres años con la ley que hizo su compañera. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Pues vamos a pasar a la votación.

8. RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Se ponen a disposición de los Sres. Concejales miembros de esta Corporación Municipal las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pues tiene la palabra el señor Concejal no adscrito. ¿Algún ruego, alguna pregunta?”

Interviene el Sr. García-Cuevas Holgado con el micrófono cerrado.

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “¿Portavoz de Ciudadanos, algún ruego, alguna pregunta?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Una serie de preguntas. Leíamos en la prensa: “

El Ayuntamiento de Puertollano ha arrancado la puesta en marcha de la Estrategia del Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) con una sesión informativa dirigida a los técnicos municipales que van a formar parte de las distintas unidades ejecutoras responsables de las operaciones. El evento formativo, impartido por técnicos expertos en la gestión de fondos europeos que han colaborado en la realización del manual de procedimientos como entidad DUSI”. El pasado 30 de enero se aprobó en Junta de Gobierno Local el manual de procedimientos del Ayuntamiento de Puertollano y responsables de áreas, concejalías y servicios municipales que participarán en la estrategia EDUSI del Ayuntamiento estaban convocados para esta reunión de trabajo, en la que se ha presentado el manual de procedimientos de esta entidad y que ha significado el lanzamiento interno de la estrategia DUSI.

- Señora Alcaldesa, ¿no era éste un proyecto de ciudad no partidista que abarcaba, que va a abarcar varias legislaturas y en la que íbamos a consensuar su realización?

- ¿Dónde están los grupos de la oposición en todo este asunto y en la puesta en marcha? Porque, al menos este grupo que está aquí, no hemos recibido ninguna invitación a ningún evento de este tipo.

- Señora Alcaldesa, ¿quiénes son los técnicos expertos que han impartido la formación, los que participaron en la elaboración de los dos primeros proyectos que nos dejaron en la calle?

- Señora Alcaldesa, ¿nos puede dar alguna información sobre el estado del expediente abierto a la empresa Jesús Nazareno y sobre la situación y los trámites que se deben estar llevando a cabo en cuanto a la recuperación de los caminos cortados? Porque es que preguntamos en comisiones y sus Concejales siempre no saben y no contestan

Y por último:

- Señora Alcaldesa, ¿nos puede explicar qué hacían durante las fiestas de Navidad tres operarios de los planes de empleo haciendo labores de vigilancia, para las que, les recuerdo, se tienen que pedir autorizaciones, incluso cuando las realiza personal debidamente acreditado y preparado?

Trabajadores de los planes de empleo trabajando en condiciones precarias, sentados en un banco del Paseo, a la intemperie, a turnos de mañana, tarde y noche durante las veinticuatro horas, sin descanso, tan sólo exceptuando la noche del 31, que sí le encomendaron esta misión a una empresa de vigilancia privada debidamente autorizada.

- ¿Es una... la actividad de vigilancia una de las actividades de los operarios de los planes de empleo?

Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muchas de nada. Empiezo por el final. No tienen encomendadas tareas de vigilancia en su contrato. No le puedo decir otra cosa. No tienen encomendadas tareas de vigilancia.

Respecto a la información del expediente Jesús Nazareno, yo también la estoy esperando. Se pidieron informes desde Contratación al técnico responsable. Yo también estoy esperando que nos remitan esos informes para seguir dando pasos en el expediente. Ya dijimos que había que hacer lo que marcara la Ley de Contratos y así se hará. Y respecto a los caminos cortados, tampoco tengo información.

Respecto a la EDUSI, lógicamente, si a usted no le parece mal, el Ayuntamiento por dentro también se tiene que organizar. Creo yo que una jornada de formación y de información a los que todavía no saben cómo hemos hecho en el Pleno la EDUSI y cuáles son los ejes y cómo se tramita... Pero no se preocupe usted, que está previsto en el cronograma una reunión con los grupos municipales y otra con el Consejo de Participación Ciudadana, en el que ustedes estarán. No se preocupe usted, que no los vamos a dejar fuera de esto. Y me duele especialmente cuando dice que lo hacemos de manera partidista. Quiera usted o no quiera, el Gobierno municipal representa a... tanto a la Corporación, como al Ayuntamiento, como a los funcionarios, como la ciudad y cuando hacemos actividades internas de formación no las hace el PSOE, las hace el Gobierno del Ayuntamiento de Puertollano, o sea las hace el Ayuntamiento de Puertollano, no las hace el PSOE de ninguna de las maneras. Yo no vi a nadie de la ejecutiva del PSOE. Las hacía la Alcaldesa con los técnicos responsables. ¿Los técnicos que vinieron a la jornada de formación? La empresa que está contratada, de la que usted sabe, que nos ha preparado la puesta en marcha. ¿O no lo saben ustedes? Hombre, yo creo que sí, no que quiere hacer parecer que no se

lo hemos dicho. Porque saben ustedes, y están totalmente informados los cuatro grupos, ustedes tres y el mío, de que hay una empresa contratada para la puesta en marcha de la aplicación de los fondos FEDER en la estrategia de desarrollo urbano sostenible. Por tanto, creo que le contesto así a sus preguntas. Esta semana habrá reunión de portavoces para que conozcan la puesta en marcha, habrá un Consejo de Participación Ciudadana para que conozcan la puesta en marcha y el resto de acciones son las propias de la dirección del Ayuntamiento, que tenemos que hacer con permiso o sin permiso de usted. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?”

D. ALEJANDRO BECERRRA RUBIO (IU): “Sí. Con su permiso, señora Presidenta. Pues retomando en parte el tema, pero quería matizarlo, verlo desde otro punto de vista. Efectivamente, en el mes de mayo recordará usted, señora Alcaldesa, que nos reunimos con todos los grupos políticos y uno de los responsables de la empresa que gestionó el tema de EDUSI con el fin de iniciar la tramitación del contrato de asistencia técnica, que era absolutamente necesario y sin el cual no podemos empezar a trabajar. Bien, con mucha prisa lo hicimos. Aquello se diluyó en el tiempo. Lo trajimos por fin en septiembre. Usted nos dijo: “es que no se ha podido traer porque hasta septiembre no nos ha comunicado la resolución definitiva”. Y así es, es cierto. Pongo en duda de que no hubiéramos podido trabajar un poco antes, pero así es. Septiembre de 2018, ya se aprueba y tenemos constancia de la aprobación definitiva por parte de la Alcaldesa también para que gestione todo. Pues bien, desde septiembre a hoy, febrero, no hemos hecho absolutamente nada, quiere decir que va a ser imposible de aquí a lo que resta de legislatura, que nos quedan tres Plenos, a lo sumo cuatro, el último no... no para tomar ningún acuerdo, para llegar a ese contrato de asistencia técnica y, por lo tanto, comenzar a andar en el EDUSI. Ocurre lo siguiente. Fíjese usted, señora Alcaldesa, ocurre lo siguiente. Empezó usted la campaña electoral de 2015 diciendo que iba a aportar 10.000.000 de euros de los fondos europeos para la promoción de Puertollano y al final así ha sido, al final así ha sido, así ha sido, ¿pero qué ocurre? Que no hemos hecho absolutamente nada. Quiere decir que la promoción se nos ha quedado. Empezó usted...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Va a hacer la pregunta o el ruego?”

D. ALEJANDRO BECERRRA RUBIO (IU): “Sí, sí, sí. Le deja como herencia a sus sucesores que otra vez comiencen con los 10.000.000. Quiero decir que hemos llegado al final de EDUSI y no hemos hecho nada, no hemos hecho nada de la zona azul, que está varada desde junio del 2017...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Señor Becerra, con todo el cariño, que me haga usted la pregunta.”

D. ALEJANDRO BECERRRA RUBIO (IU): “Bien, bien, termino. Si es que es una exposición para no...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, es que eso no se hace en ruegos y preguntas.”

D. ALEJANDRO BECERRRA RUBIO (IU): “Viviendas de las 309, parado; Reglamento de Ordenación Municipal, parado; las vallas de las calles ocupando los lugares públicos porque se caen las viviendas, parado. Son ustedes, el Gobierno

Municipal, un tren en vía muerta, pero le digo, el Gobierno dura hasta mayo de 2019, entonces ahora le pregunto:

- ¿Van ustedes a seguir gobernando hasta el mes de mayo o han tirado definitivamente la toalla?

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Pues esa pregunta no responde a la gestión municipal y debería usted saber que esas preguntas no son las correspondientes al Pleno, pero, a pesar de eso, yo le voy a contestar porque ha hecho antes un alegato, hablando al portavoz de Ciudadanos, sobre lo que es la demagogia, que es la que usted acaba de ejercer en su exposición porque, si no lo sabe, lo debería saber, los plazos para poner en marcha la EDUSI son hasta el 19 de febrero y nosotros seguimos los ritmos que nos marca la propia estrategia y que marca el Ministerio. Los plazos no los pone la Alcaldesa ni el Concejal ni el equipo de Gobierno y eso lo debemos que saber y debemos usted saber que la asistencia técnica para la puesta en marcha está contratada, lo debe usted saber porque el señor Portavoz del equipo de Gobierno para la puesta en marcha le ha dado traslado a los grupos municipales de la oposición y que ahora mismo hay una empresa contratada en el Ayuntamiento de Puertollano que ya nos ha elaborado el manual de procedimientos, el código ético y todos los documentos que son obligatorios y que los ha aprobado la Junta del Gobierno Local y eso lo debería usted saber porque el portavoz ha dado cuenta de que íbamos a empezar con un contrato menor y luego tramitaríamos el contrato grande. Viendo cómo funcionamos en Contratación, era importante la puesta en marcha. Y debe usted saber que ya hay técnicos asignados a sus tareas en el Ayuntamiento de Puertollano para poner en marcha la EDUSI y, desde luego, si me conoce, igual que me conocen muchos ciudadanos, sabrá usted que hasta el de 26 de mayo esta Alcaldesa va a gobernar en el Ayuntamiento de Puertollano y en la ciudad con mi equipo, trabajando todos los días, sin ninguna duda, pero esa no es una pregunta de gestión, es una pregunta personal que no venía muy a cuento en este turno, pero bueno, ahí está hecho. Y, por cierto, el único grupo municipal, que es el del Gobierno, que ha hecho algo por la EDUSI de verdad es proponer 3.200.000 euros en el presupuesto municipal, que hemos aprobado solos, con el apoyo del señor Concejal no adscrito, porque de ningún grupo de la oposición hubo ni una sola propuesta para poder desarrollar la EDUSI y que si no hubiera sido aprobado el presupuesto en la fecha que se aprobó, desde luego ni asistencia técnica hubiéramos contratado, que empezaremos la contratación próximamente ni pudiéramos haber empezado ni una sola inversión de la EDUSI y eso también lo debería saber. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?"

D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS (PP): "A ver, un ruego y dos preguntas. Las preguntas:

- Es que si se sabe ya cuándo se va a actuar sobre... quitando las pintadas ofensivas, muchas de ellas en parques infantiles, que llevamos denunciando ya en comisión en numerosas ocasiones y siguen sin hacer nada.

La otra pregunta es

- Que si se sabe algo de la reapertura de la OMIC, que aprobamos en Pleno.

Y el ruego es:

- Que ruego que la señora Alcaldesa no interprete lo que votamos ni intente adivinar nuestros pensamientos porque nuestro grupo, cuando vota, vota a conciencia. En el día de hoy hemos votado a favor de una moción, que es la del holocausto, porque condenamos rotundamente y sin matices el genocidio nazi y, por supuesto, estamos al lado de todas las víctimas, de todas. Si usted piensa una cosa y luego vota otra, ése es su problema, pero nosotros votamos a conciencia.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Pues me parece muy bien."

D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS (PP): "Vale."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Hacen ustedes lo que deben."

D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS (PP): "Claro, son manifestaciones."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Preguntas. Respecto a las pinturas. ¿Van a hacer alguna pregunta más, que le veo moviendo el micro? Vale, vale. Desconozco que hayan hecho peticiones y que no se hayan tramitado. Desde luego, en el plan de pintura que se está haciendo, les tocara, pero no porque este... haya un plan, sino que las pinturas hay que quitarlas y se quitarán cuando se pueda. Desconozco en este momento, si hay pinturas, dónde están porque las que ha habido, por ejemplo, en la Casa de Baños inmediatamente se borraron no sé a qué pinturas... Luego le preguntaré..."

Interviene el Sr. Caballero Buendía con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Sí, claro, puede contestar. Por supuesto."

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): "Buenas tardes. Sí, efectivamente, en distintas comisiones informativas se ha preguntado sobre algunas pintadas ofensivas en algún parque determinado y tengo que decir que en muchos de ellos se ha actuado, en otros no. Hay que priorizar, no priorizar donde vivimos o donde queremos... donde lo vemos a diario y cuando vayamos... Ahora mismo estamos pintando todas las marcas viales porque priorizamos, sin duda, la seguridad de los ciudadanos y, cuando podamos, empezaremos a limpiar y a pintar todas las pintadas ofensivas que están en sitios públicos y las que están en sitios privados haremos el trámite necesario para que sus dueños o los propietarios de esos locales, esas fachadas o esos lugares o solares actúen de manera inmediata. Gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias, señor Concejal, Respecto a la OMIC, yo es que creo que... No sé si es que no nos explicamos bien en un momento. Se le ha olvidado decir de la OMIC que nos quitó Cospedal, sólo le ha faltado decir eso, porque el convenio de la oficina de atención a los consumidores, la oficina municipal de información al consumidor tenía un convenio. Ese convenio nos lo quitó la señora Cospedal, Presidenta de honor de su partido y no sé de cuántas cosas más que conocemos ahora mismo y muy honrada por ustedes. Y hasta que no haya un convenio parecido o una financiación para abrir esa oficina, la ciudadanía de Puertollano puede presentar sus reclamaciones en la oficina de atención al ciudadano porque el servicio es provincial. Si usted conoce la ley, la LARSAL, ésa que hizo su partido, en la que nos quitó la mayoría de las competencias a los ayuntamientos, eso

le llamó "competencia impropia". Significa que no podemos prestar esa competencia porque no es nuestra si no tenemos un convenio con quien tiene la competencia. Y, por otra parte, en esas famosas enmiendas que ustedes presentaron y retiraron durante cuatro años seguidos no ha habido ni una sola propuesta para financiar la oficina municipal de información al consumidor. No han propuesto ustedes ni una sola vez recuperar esa oficina. No me haga esa pregunta. No se va a abrir la oficina, al menos hasta mayo, que seguiré gobernando hasta mayo con este equipo, no se va a abrir.

Y, por cierto, para que ustedes también lo sepan, que ya lleva mucho tiempo aquí usted, señora portavoz, las mociones que no son competencia de Pleno son ruegos, no son mociones, yo creo que ya lo hemos explicado muchas veces y cuando se hace una propuesta al Pleno como moción que no es competencia del Pleno es nula, se convierte en un ruego automáticamente, por tanto el Pleno no puede decidir sobre las competencias ni de la Junta de Gobierno ni del Alcalde, en este caso de la Alcaldesa. En cualquier caso, cuando traigan ustedes propuestas, tienen que traerlas presupuestadas, ya lo saben, no hace falta que yo se lo diga, pero ya saben ustedes que lo que Cospedal nos quitó, de momento la Alcaldesa de Puertollano no lo ha podido recuperar. Otras muchas cosas, otras muchas cosas sí, pero, sobre todo, que queda garantizado que las personas que tengan una reclamación de consumo pueden presentarla y se le tramita desde la oficina de atención al ciudadano. Me acuerdo de aquel debate que no sabía usted que las amas de casa eran de consumidores. Me acuerdo, me acuerdo del debate aquél, sí, sí, sí, sí, sí, ya me acuerdo. No, y Elena y Elena también, pero bueno, contestadas las preguntas. Y el ruego, pues vale, muy bien. Pasamos... Si no hay más ruegos y más preguntas y hay más puntos, se procede a terminar el Pleno. Se levanta la sesión."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a TERESA FERNANDEZ MOLINA, se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y diecisiete minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario Accidental, certifico.